

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS IFRS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

INVERSIONES AYS TRES S.A.

INDICE

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera Clasificados	4
Estados de Resultados por Naturaleza	6
Estados de Resultados Integrales	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Estados de Cambio en el Patrimonio Neto	8

Notas a los Estados Financieros

1. Información Corporativa	10
2. Resumen de Principales Políticas Contables	11
2.1 Bases de preparación de los estados financieros	11
2.2 Nuevos pronunciamientos contables	12
2.3 Moneda de Presentación y Moneda funcional	12
2.4 Período Cubierto por los Estados Financieros	12
2.5 Bases de consolidación de Estados Financieros	12
2.6 Información financiera por segmentos operativos	13
2.7 Propiedad, Planta y Equipo	13
2.8 Propiedades de Inversión	14
2.9 Combinaciones de Negocios	14
2.10 Activos Intangibles	15
2.10.1 Menor Valor de Inversión (Goodwill o Plusvalía Comprada)	15
2.10.2 Otros Activos intangibles	15
2.10.3 IFRIC N° 12 Concesiones	15
2.11 Deterioro de Activos No Corrientes	16
2.12 Inventarios	16
2.13 Instrumentos Financieros	16
2.13.1 Activos Financieros	16
2.13.1.1 Reconocimiento, Medición y Baja de Activos Financieros	16
2.13.1.2 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	17
2.13.1.3 Deterioro de activos financieros	18
2.13.2 Pasivos Financieros	18
2.13.2.1 Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros	18
2.13.3 Instrumentos financieros derivados y cobertura	19
2.14 Provisiones	20
2.15 Dividendo Mínimo	20
2.16 Reconocimiento de Ingresos	20
2.17 Costos de venta y gastos	20
2.18 Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos	20
2.18.1 Impuesto a las Ganancias	20
2.18.2 Impuestos Diferidos	20
2.19 Uso de Estimaciones, Juicios y Supuestos Clave	21
2.20 Ganancia por acción	22
2.21 Medidas de conversión	23
3. Efectivo y Efectivo Equivalente	23
4. Otros Activos y Pasivos Financieros	24
4.1 Clases de Instrumentos Financieros	24
5. Gestión de Riesgos	33
5.1 Riesgo de mercado	33
5.2 Riesgo de tasa de interés	34
5.3 Sensibilidad a las tasas de interés	34

5.4 Riesgo de tipo de cambio	35
5.5 Sensibilidad al tipo de cambio	35
5.6 Deudores por venta	36
5.7 Activos financieros y derivados	37
5.8 Riesgo de liquidez	37
5.9 Administración de capital	38
5.10 Colaterales	38
5.11 Pasivos de Cobertura	38
6. Información a revelar sobre partes relacionadas	40
6.1 Relación, condiciones de la deuda	40
6.2 Cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas	41
6.3 Transacciones y efectos en resultados	41
6.4 Remuneraciones del personal clave de la Sociedad	41
7. Inventarios	42
8 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	42
8.1 Derecho de Explotación	42
8.2 Intangible por Acuerdo de Concesiones de Obras Públicas	43
8.3 Otros Intangibles	44
9. Plusvalía	45
10. Propiedades, Plantas y Equipos	45
11. Propiedades de Inversiones	46
12. Provisiones	47
12.1 Capital de trabajo	47
13. Provisiones por beneficios a los empleados	48
13.1 Complementos Salariales	48
13.2 Indemnización 50% renuncia de acciones	48
13.3 IAS año 30	48
13.4 Otras indemnizaciones	48
14. Compromisos y Contingencias	50
14.1 Garantías otorgadas	50
14.2 Garantías recibidas	51
14.3 Litigios	53
14.3.1 Juicios	53
14.3.2 Sanciones	61
14.3.3 Restricciones por deudas financieras	69
14.3.4 Otras restricciones	75
15. Ingresos de Actividades Ordinarias	75
16. Ingresos y Egresos distintos de la operación	76
17. Impuestos a las Ganancias e Impuestos Diferidos	77
18. Ganancias por Acción	78
19. Información por Segmento	79
19.1 Criterios de segmentación	79
19.2 Distribución por segmento de negocio	80
19.3 Marco Regulatorio del Sector Sanitario	81
20. Descripción de la Naturaleza y Destino de Reservas	81
20.1 Reservas de cobertura de Flujo de Caja	81
21. Medio Ambiente	82
22. Hechos Posteriores	82

INVERSIONES AYS TRES S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVOS	Número Nota	30-09-2011 M\$	31-12-2010 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	17.149.000	5.860.063
Otros activos financieros corrientes	4	8.282.486	6.105.636
Otros activos no financieros, corriente		986.137	353.594
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	4	11.318.681	11.964.095
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente	6	442.763	12.763
Inventarios	7	318.072	221.761
Activos por impuestos corrientes		1.130.048	3.047.720
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		39.627.187	27.565.632
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros no corrientes	4	22.614.679	15.261.494
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corriente	6	5.935.348	5.933.348
Activos intangibles distintos de la plusvalía	8	329.228.007	330.601.021
Plusvalía	9	21.057.047	21.057.047
Propiedades, planta y equipo	10	8.561.422	8.589.866
Propiedades de inversión	11	303.984	303.723
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		387.700.487	381.746.499
TOTAL ACTIVOS		427.327.674	409.312.131

**INVERSIONES AYS TRES S.A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Número Nota	30-09-2011 M\$	31-12-2010 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros corrientes	4	5.535.655	120.197.411
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	4	8.372.724	7.624.744
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	6	5.494	196
Pasivos por impuestos corrientes		873.988	1.863.878
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	13	939.688	983.142
Otros pasivos no financieros corrientes	4	104.527	99.142
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		15.832.076	130.768.513
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros no corrientes	4	226.163.249	104.287.453
Otras cuentas por pagar, no corrientes	4	5.519.449	5.525.241
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corriente	6	2.675.700	2.675.677
Otras provisiones, no corrientes	12	5.557.769	5.303.882
Pasivo por impuestos diferidos	17	37.701.233	39.147.717
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	13	2.034.052	1.963.468
Otros pasivos no financieros no corrientes		1.311.605	1.349.020
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		280.963.057	160.252.458
PATRIMONIO NETO			
Capital emitido		133.885.253	121.805.253
Ganancias (pérdidas) acumuladas		(3.870.944)	(3.844.158)
Otras reservas		518.231	330.064
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		130.532.540	118.291.159
Participaciones no controladoras		1	1
TOTAL PATRIMONIO NETO		130.532.541	118.291.160
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		427.327.674	409.312.131

INVERSIONES AYS TRES S.A.
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO POR NATURALEZA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ESTADOS DE RESULTADOS	Número Nota	ACUMULADO		TRIMESTRE	
		01-01-2011 30-09-2011	01-01-2010 30-09-2010	01-07-2011 30-09-2011	01-07-2010 30-09-2010
		M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	15	53.567.983	48.486.790	16.976.721	15.530.417
Otros ingresos, por naturaleza	16	173.367	170.883	72.077	50.283
Materias primas y consumibles utilizados		(7.883.037)	(7.549.907)	(2.724.428)	(2.552.763)
Gastos por beneficios a los empleados		(8.118.010)	(7.652.642)	(2.814.955)	(2.589.001)
Gasto por depreciación y amortización		(12.300.413)	(11.618.430)	(4.102.213)	(3.878.559)
Otros gastos, por naturaleza	16	(11.424.980)	(11.094.831)	(3.899.874)	(3.936.290)
Otras ganancias (pérdidas)		(9.228)	(83.308)	(2.368)	(47.198)
Ingresos financieros	16	2.564.240	389.271	497.697	199.249
Costos financieros	16	(10.356.898)	(12.309.420)	(2.827.080)	(5.712.053)
Resultado por unidades de reajuste		(5.228.211)	(1.563.518)	(1.103.118)	(494.802)
Ganancia (Pérdida) antes de impuesto		984.813	(2.825.112)	72.459	(3.430.717)
Gasto por impuestos a las ganancias	17	(1.011.566)	1.837.726	(242.192)	1.115.661
Ganancia (Pérdida) procedentes de operaciones continuadas		(26.753)	(987.386)	(169.733)	(2.315.056)
Ganancia (Pérdida) procedentes de operaciones discontinuadas		0	0	0	0
Ganancia (Pérdida)		(26.753)	(987.386)	(169.733)	(2.315.056)
Ganancia (pérdida) atribuible a					
Ganancia (Pérdida) atribuible a propietarios de la controladora		(26.753)	(987.386)	(169.733)	(2.315.056)
Ganancia (Pérdida) atribuible a participaciones no controladoras		0	0	0	0
Ganancia (Pérdida)		(26.753)	(987.386)	(169.733)	(2.315.056)
Ganancias por acción					
Ganancia por acción básica					
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	18	-0,1997	-7,3688	-1,2667	-17,2771
Ganancia (pérdidas) por acción básica en operaciones discontinuadas					
Ganancia (pérdida) por acción básica		-0,1997	-7,3688	(1,2667)	(17,2771)
Estado del resultado integral	Número	01-01-2011	01-01-2010	01-07-2011	01-07-2010
	Nota	30-09-2011	30-09-2010	30-09-2011	30-09-2010
		M\$	M\$	M\$	M\$
Ganancia (pérdida)		(26.753)	(987.386)	(169.733)	(2.315.056)
Coberturas del flujo de efectivo					
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		226.706	(338.706)	2	0
Otros componentes de otro resultado integral		199.953	(1.326.092)	(169.731)	(2.315.056)
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral		(38.539)	57.580	0	0
Resultado integral total		161.414	(1.268.512)	(169.731)	(2.315.056)
Resultado integral atribuible a					
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		161.414	(1.268.509)	(169.731)	(2.315.051)
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		0	(3)	0	(5)
Resultado integral total		161.414	(1.268.512)	(169.731)	(2.315.056)

**INVERSIONES AYS TRES S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO	Número Nota	30-09-2011 M\$	30-09-2010 M\$
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		62.899.966	57.871.579
Otros cobros por actividades de operación		35.466	1.038.119
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(2.778.352)	(30.882.391)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(6.838.187)	(5.041.888)
Otros pagos por actividades de operación		(4.776.519)	(2.688.643)
Intereses pagados		(8.875.448)	(1.966.434)
Intereses recibidos		997.157	188.545
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		1.414.185	(6.615.424)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(1.706.749)	(5.104.299)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		10.371.519	6.799.164
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión			
Préstamos a entidades relacionadas		0	2.717.890
Importes procedentes de la venta de intangibles		-	(1.884)
Inversión en equipos e infraestructura (intangibles)		(1.670.263)	(8.698.336)
Compras de propiedades, planta y equipos		(299.492)	-
Intereses recibidos		250	153.589
Otras entradas (salidas) de efectivo		3.456	(70)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(1.966.049)	(5.828.811)
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de la emisión de acciones		12.080.000	-
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		118.112.115	-
Pago de préstamos		(118.429.195)	(6.967.945)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(438.817)	-
Otras entradas (salidas) de efectivo		1.559.364	1.971.530
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		12.883.467	(4.996.415)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		11.288.937	(4.026.062)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		5.860.063	12.031.501
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	3	17.149.000	8.005.439

**INVERSIONES AYS TRES S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	Capital en acciones	Otras reservas	Reserva de cobertura de flujo de caja	Cambios en resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Cambios en patrimonio neto total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2011	121.805.253	-	330.064	(3.844.158)	118.291.159	1	118.291.160
Saldo inicial reexpresado	121.805.253	-	330.064	(3.844.158)	118.291.159	1	118.291.160
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	-	-	(26.753)	(26.753)	-	(26.753)
Dividendos en efectivo declarados	-	-	-	(33)	(33)	-	(33)
Otros resultados integrales	-	-	188.167	-	188.167	-	188.167
Otros incrementos (decrementos) en patrimonio.	12.080.000	-	-	-	12.080.000	-	12.080.000
Cambios en patrimonio	12.080.000	-	188.167	(26.786)	12.241.381	-	12.241.381
Saldo Final al 30-09-2011	133.885.253	-	518.231	(3.870.944)	130.532.540	1	130.532.541

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	Capital en acciones	Otras reservas	Reserva de cobertura de flujo de caja	Cambios en resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Cambios en patrimonio neto total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2010	121.805.253	318.256	387.648	(1.310.358)	121.200.799	3	121.200.802
Saldo inicial reexpresado	121.805.253	-	387.648	(1.310.358)	121.200.799	3	121.200.802
Resultado de ingresos y gastos integrales	-	-	-	(987.386)	(987.386)	-	(987.386)
Dividendos en Efectivo declarados	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-
Otros incrementos decrementos en patrimonio	-	-	(281.126)	150.717	(130.409)	(0)	(130.409)
Cambios en patrimonio	-	-	(281.126)	(836.669)	(1.117.795)	(0)	(1.117.795)
Saldo Final al 30-09-2010	121.805.253	-	106.522	(2.147.027)	120.083.004	3	120.083.007

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
INVERSIONES AYS TRES S.A.**

Notas a los Estados financieros

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Inversiones AYS TRES S.A., en adelante “la sociedad” o “la compañía”, es una Sociedad Anónima cerrada constituida por escritura pública de fecha 12 de noviembre de 2008, otorgada en notaría de Santiago de Don Humberto Santelices Narducci. El objeto social es el desarrollo de negocios en las áreas sanitarias, energéticas, telecomunicaciones y servicios públicos en general, y cualquier otro relacionado a los anteriores, a través de sociedades constituidas o que se constituyan para tales propósitos. La Sociedad tiene su domicilio legal en Isidora Goyenechea 3600, Piso 4, Las Condes, Santiago, Chile.

Asimismo podrá prestar servicios en las áreas de gestión de negocios, asesoría legal, técnica, financiera, estudios de mercado, desarrollo de proyectos de ingeniería, implementación de políticas corporativas en las áreas comercial, recursos humanos, operativa o financiera u otras actividades relacionadas.

Inversiones AYS TRES S.A., Es controlador de Inversiones AYS Cuatro Ltda. con una participación de un 99,99% de las acciones de la Sociedad.

Inversiones AYS Cuatro Ltda., Es controlador de Aguas Nuevas S.A. con una participación del 99,99% de las acciones de la Sociedad.

Inscripción en el Registro de Valores:

- a) La sociedad Inversiones AYS Tres S.A. se encuentra inscrita desde el 21 de enero de 2011 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el número 1066.
- b) La Sociedad filial Aguas Nuevas S.A. se encuentra inscrita desde el 29 de diciembre de 2009 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 1.050.
- c) La Sociedad filial Aguas del Altiplano S.A. se encuentra inscrita desde el 09 de mayo de 2010 en el Registro de Entidades Informantes con el número de inscripción N°99.
- d) La Sociedad filial Aguas Araucanía S.A. se encuentra inscrita desde el 09 de mayo de 2010 en el Registro de Entidades Informantes con el número de inscripción N°98.
- e) La Sociedad filial Aguas Magallanes S.A. se encuentra inscrita desde el 09 de mayo de 2010 en el Registro de Entidades Informantes con el número de inscripción N°100
- f) También se incluyen en la consolidación las filiales Enernuevas S.A., Inversiones ASP Uno S.A., Inversiones ASP Dos S.A. e Inversiones ASP Tres S.A., sociedades que no se encuentran inscritas en el Registro de Valores de la SVS.

El capital de la sociedad está conformado por 134.000.000 acciones nominativas de serie única y sin valor nominal. Del total de acciones sólo se encuentran debidamente suscritas y pagadas la cantidad de 133.995.898 acciones.

El 28 de enero de 2011 Inversiones AYS Dos Ltda., pagó la cantidad de M\$12.080.000 equivalentes a 12.080.000 acciones nominativas.

Al 30 de septiembre de 2011, la Sociedad presenta la siguiente estructura propietaria:

Accionistas	RUT	N° Acciones	Participación	Tipo de accionista
Inversiones AYS DOS Ltda..	76.038.658-8	133.995.897	99,999999%	Controlador
Inversiones AYS UNO Ltda.	76.038.652-9	1	0,000001%	Minoritario

El controlador final de Inversiones AYS Tres S.A. es Marubeni Corporation e Innovation Network Corporation of Japan (INCJ), a través de Southern Cone Water SLP.

Al 30 de septiembre de 2011, La Sociedad cuenta con 786 empleados distribuidos en 20 ejecutivos, 221 profesionales y 545 trabajadores.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros Consolidados de Inversiones AYS TRES S.A. al 30 de septiembre de 2011 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 30 de septiembre de 2011.

En la preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados bajo NIIF la administración ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales.

Los Estados Financieros Consolidados han sido preparados en base al costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros a valor justo, y ciertos activos y pasivos financieros a costo amortizado usando el método de tasa efectiva.

La preparación de los presentes estados financieros consolidados conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos críticos que afectan los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también ciertos ingresos y gastos. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En el apartado 2.19 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros Consolidados.

Cuando se considera necesario, se han ajustado las políticas contables de las filiales para asegurar su uniformidad con las políticas utilizadas en el Grupo, los estados financieros de las filiales son preparados a la misma fecha de reporte de la matriz.

La porción de la entidad no controladora, se midió por la proporción que posee sobre los activos netos.

El Directorio de la Sociedad, ha autorizado estos estados financieros en sesión celebrada el 25 de noviembre de 2011.

La información contenida en estos Estados Financieros es de responsabilidad del directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF (IFRS) y que representan la adopción general, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo.

De acuerdo a instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad ha preparado estados financieros y revelaciones completos de acuerdo a IFRS.

2.2. Nuevos Pronunciamientos Contables

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros estas normas aún no entran en vigencia y la Compañía no ha aplicado en forma anticipada:

Nuevas Normas		Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9	Instrumentos financieros	01-01-2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados	01-01-2013
NIIF 11	Negocios conjuntos	01-01-2013
NIIF 12	Revelación de intereses en otras entidades	01-01-2013
NIIF 13	Valor razonable	01-01-2013

La Compañía aún se encuentra evaluando los impactos que podrían generar las mencionadas normas.

2.3. Moneda de Presentación y Moneda funcional

Los Estados Financieros Consolidados son presentados en pesos Chilenos, que es la moneda funcional de la matriz Inversiones AYS Tres S.A. y sus filiales y la moneda de presentación del Grupo. Los pesos chilenos son redondeados a los miles de pesos más cercanos.

2.4. Período Cubierto por los Estados Financieros

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y 30 de septiembre de 2011 y los estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por los períodos terminados al 30 de septiembre de 2011 y al 30 de septiembre de 2010.

2.5. Bases de consolidación de Estados Financieros

Los Estados Financieros Consolidados comprenden los estados financieros de la Matriz y sus filiales, incluyendo todos sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo después de efectuar los ajustes y eliminaciones relacionadas con las transacciones entre las Sociedades que forman parte de la consolidación.

Filiales son todas las Sociedades sobre las cuales la Matriz posee control, ya sea directa o indirectamente, sobre sus políticas financieras y operacionales, de acuerdo a lo indicado en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 27R "Estados Financieros Consolidados y Separados". De acuerdo a esta norma, se presume control cuando se posee más de un 50% de los derechos a voto de los organismos de decisión de una entidad o cuando exista control de facto. El interés no controlador representa la porción de activos netos y de utilidades o pérdidas que no son de propiedad del Grupo, el cual se presenta separadamente en el estado de resultados integrales y dentro del patrimonio en el estado de situación financiera consolidado.

El detalle de las sociedades incluidas en la consolidación al 30 de septiembre de 2011 son las siguientes:

País de origen	Moneda	Sociedad	RUT	Participación		
				Directo	Indirecto	Total
Chile	Pesos (CLP)	Inversiones AYS CUATRO Ltda.	76.038.655-3	99,999	-	99,999
Chile	Pesos (CLP)	Aguas Nuevas S.A.	76.030.156-6	-	99,999	99,999
Chile	Pesos (CLP)	Aguas del Altiplano S.A.	99.561.010-8	-	99,999	99,999
Chile	Pesos (CLP)	Aguas Araucanía S.A.	99.561.030-2	-	99,999	99,999
Chile	Pesos (CLP)	Aguas Magallanes S.A.	99.561.040-K	-	99,999	99,999
Chile	Pesos (CLP)	Enernuevas S.A.	76.045.491-5	-	99,900	99,900
Chile	Pesos (CLP)	ASP Uno S.A.	76.076.708-5	-	99,900	99,900
Chile	Pesos (CLP)	ASP Dos S.A.	76.076.709-3	-	99,900	99,900
Chile	Pesos (CLP)	ASP Tres S.A.	76.076.713-1	-	99,900	99,900

2.6. Información financiera por segmentos operativos

NIIF 8 establece las normas para informar respecto de los segmentos operativos y revelaciones relacionadas para productos y servicios. Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente revisada por la Administración para la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar su desempeño.

La Sociedad gestiona y mide el desempeño de sus operaciones por segmentos de negocio.

Los segmentos operativos informados internamente se miden por zonas geográficas y los ingresos se analizan en los siguientes conceptos:

- Operaciones relacionadas con el giro de servicios sanitarios gestionados por región.
- Operaciones relacionadas con el giro de generación eléctrica.

2.7. Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, de aplicarse, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes se

capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja. La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos, hasta el monto de su valor residual. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

Tipo de bien	Vida Útil
Edificio e instalaciones administrativas	40 años
Equipamiento de tecnologías de la información	3 años
Mobiliario de oficina	5 años
Obras civiles para generación	25 años

Los activos ubicados en propiedades arrendadas se deprecian en el plazo menor entre el contrato de arrendamiento y la vida útil económica estimada. Los valores residuales de los activos, las vidas útiles, los métodos de depreciación y el deterioro son revisados a cada fecha de estado de situación financiera, y ajustados si corresponde como un cambio en estimaciones en forma prospectiva.

2.8. Propiedades de Inversión

Propiedades de inversión son aquellos bienes inmuebles (terrenos) mantenidos por el Grupo para obtener beneficios económicos derivados de su arriendo u obtener apreciación de capital por el hecho de mantenerlos.

Inicialmente son valorizados a su costo de adquisición, que incluye el precio de adquisición o costo de producción, más los gastos incurridos que sean asignables directamente. Posteriormente se valorizan a su costo de adquisición menos depreciación acumulada y las eventuales provisiones acumuladas por deterioro de valor.

La Sociedad actualmente posee terrenos en la IX región de la Araucanía.

2.9 Combinaciones de Negocios

Las combinaciones de negocios son contabilizadas usando el método contable de adquisiciones, según IFRS 3R. El costo de una adquisición es medido como el valor justo de los activos, instrumentos de patrimonio emitido y pasivos incurridos o asumidos en la fecha de cambio, además de los costos atribuibles directamente. Los activos netos adquiridos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios son medidos inicialmente a valor justo a la fecha de adquisición, independientemente del alcance de cualquier interés no controlador.

2.10. Activos Intangibles

2.10.1. Menor Valor de Inversión (Goodwill o Plusvalía Comprada)

El Menor Valor de Inversión representa el exceso del costo de una inversión en una filial o una asociada sobre la participación de la Sociedad en el valor justo de los activos netos identificables a la fecha de adquisición. Luego del reconocimiento inicial, el menor valor de inversión es medido al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro.

El Menor Valor relacionado con adquisiciones de filiales se incluye en activos intangibles y es sometido a pruebas de deterioro anuales. Para propósitos de las pruebas de deterioro, el Menor Valor es asignado a las unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo, o "UGEs") que se espera se beneficiarán de las sinergias de una combinación de negocios. La sociedad controla el menor valor a nivel consolidado de todos los segmentos operativos.

2.10.2. Activos intangibles

a) Los otros activos intangibles corresponden principalmente al valor pagado por los derechos de explotación de las concesiones sanitarias en 2004. El plazo de amortización es de 30 años de acuerdo a la duración del contrato de transferencia del derecho de explotación desde dicho año.

b) Además, se presentan bajo este concepto los paquetes computacionales adquiridos por la Sociedad, los cuales se amortizan en un periodo de cuatro años. Y servidumbres que se amortizan linealmente en 20 años.

2.10.3. IFRIC N° 12 Concesiones

La Sociedad valoriza su inversión en obras e instalaciones sanitarias desarrolladas para dar cumplimiento al contrato de concesión de la explotación de los servicios sanitarios, de acuerdo a lo establecido en IFRIC N° 12 (interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera). Dicha Norma establece que toda aquella inversión que el operador reciba como un derecho para cobrar a los usuarios por el servicio público se reconocerá como un activo intangible y amortizará en el plazo de duración de la concesión o en la vida útil tarifaria, en caso de ser menor.

También establece la mencionada Norma que en la medida que el operador tenga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de parte de la concedente, deberá registrar una partida por cobrar, medida inicialmente al valor justo y posteriormente medido al costo amortizado.

La sociedad mantiene una cuenta por cobrar por aquellos activos cuya vida útil residual excede la fecha de término de concesión y que deberá ser pagada por Econssa Chile S.A. Este se mide como activo financiero.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil del intangible se capitalizan como mayor costo de éste. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad aplica un modelo híbrido mediante el cual se reconoce un activo intangible y un activo financiero, separación efectuada en función de la vida útil tarifaria que exceda el plazo de duración de la concesión.

2.11. Deterioro de Activos No Corrientes

A cada fecha de reporte la Sociedad evalúa si existen indicios que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de inversiones y activos intangibles con vida útil definida, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo. Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

2.12. Inventarios

Los inventarios se registran al costo o su valor neto realizable, el menor. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario. El costo se determina usando el método promedio ponderado.

2.13. Instrumentos Financieros

El Grupo reconoce activos financieros y pasivos financieros en el momento que asume las obligaciones o adquiere los derechos contractuales de los mismos.

2.13.1. Activos Financieros

2.13.1.1. Reconocimiento, Medición y Baja de Activos Financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", son definidos y valorizados de la siguiente forma:

- Activos financieros mantenidos hasta vencimiento

Son valorizados al costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables y de vencimiento fijo, cuya intención y capacidad es mantenerlos hasta su vencimiento. Estos activos son clasificados como activos corrientes con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año, los que son presentados como activos no corrientes.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Son valorizados a costo amortizado. Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero o venta de bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar y además no están dentro de las siguientes categorías:

- I. Aquellas en las cuales se tiene intención de vender inmediatamente en un futuro próximo y que son mantenidos para su comercialización.
- II. Aquellas designadas a su reconocimiento inicial como disponibles para la venta.

III. Aquellas mediante las cuales el tenedor no pretende parcialmente recuperar sustancialmente toda su inversión inicial por otras razones distintas al deterioro del crédito y, por lo tanto, deben ser clasificadas como disponibles para la venta.

- Activos financieros a valor justo a través de resultados

Son valorizados a su valor justo con cargo o abono a resultados. Son clasificados ya sea como mantenidos para su comercialización o designados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor justo a través de resultados.

Estos activos son clasificados como activos corrientes con excepción de aquellos cuya realización es superior a un año, los que son presentados como activos no corrientes.

- Activos financieros disponibles para la venta

Son valorizados a su valor justo. Corresponden a activos financieros no derivados que son designados como disponibles para la venta o que no están clasificados en cualquiera de las otras categorías anteriores.

Donde es permitido y apropiado, se reevalúa esta designación al cierre de cada ejercicio financiero. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su valor justo, más o menos, los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente, los activos financieros se miden a su valor justo, excepto por los préstamos y cuentas por cobrar y las inversiones clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El ajuste de los activos registrados a valor justo se imputa en resultados, excepto por los instrumentos financieros designados como cobertura de flujo de caja, cuyo ajuste a mercado se reconoce en un componente separado del patrimonio, neto de los impuestos diferidos que le apliquen.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

2.13.1.2. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo equivalente comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con un vencimiento original de tres meses o menor.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

- Actividades de inversión: las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.13.1.3. Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa a cada fecha de balance si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Los principales activos financieros sujetos a deterioro producto de incumplimiento contractual de la contraparte son los activos registrados al costo amortizado.

La Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro individualmente para activos financieros que son individualmente significativos o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocida en resultado, en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

La política de deudores comerciales indica que se registran a su valor histórico de facturación, neto de provisión por incobrabilidad, adicionalmente, se incorpora una provisión de ingresos correspondiente al servicio suministrado no facturado a la fecha de cierre de cada periodo. Debido a la alta rotación de la deuda con indicadores de recaudación cercana al 100%, la sociedad no ha reconocido ajustes adicionales por considerar que esta valorización presenta su valor económico, para lo cual ha tenido en consideración los siguientes antecedentes:

- Existe una política de crédito, la cual establece las condiciones y tipos de pago, así como también condiciones a pactar de los clientes morosos.
- Una de las principales acciones y medida para mantener bajos niveles de incobrabilidad es el corte del suministro.

En el cálculo de la provisión para deudas incobrables se aplican porcentajes diferenciados, teniendo en consideración factores de antigüedad. De igual forma se diferencia entre deudas corrientes, deudas convenios y documentadas. La provisión constituida a la fecha de emisión de los estados financieros cubre razonablemente las tasas de morosidad y castigos de la deuda.

2.13.2. Pasivos Financieros

2.13.2.1. Reconocimiento, Medición y Baja de Pasivos Financieros

Todas las obligaciones y préstamos con el público y con instituciones financieras son inicialmente reconocidos a su valor justo incluyendo los costos o ingresos referidos a la operación. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son posteriormente medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda, usando el método de tasa efectiva de interés.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

2.13.3. Instrumentos financieros derivados y cobertura

La Sociedad mantiene contratos de Cross Currency Swap, que de acuerdo a lo señalado la NIC N°39 clasifica como contrato de cobertura de flujos de caja. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados se registran por la parte que es efectiva, directamente en una reserva de patrimonio neto denominado “cobertura de flujo de caja”, mientras que la parte inefectiva se registra en resultados. El monto reconocido en patrimonio neto no se traspasa a la cuenta de resultados hasta que los resultados de las operaciones cubiertas se registren en la misma.

El valor justo de contratos forward de moneda es calculado en referencia a los tipos de cambio forward actuales de contratos con similares perfiles de vencimiento. El valor justo de los contratos swap de tasa de interés es determinado en referencia a los valores de mercado de instrumentos similares.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad en un rango de 80% a 125%.

La sociedad mantiene contratos de Cross Currency Swap que no calificaron de acuerdo a NIC 39 como contratos de cobertura. El cambio en el valor razonable de estos instrumentos financieros es reconocido en resultados.

Después del reconocimiento inicial de los pasivos financieros, una entidad valorará todos sus pasivos financieros al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, con la excepción de:

- a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados: Tales pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se valorarán al valor razonable, con la excepción de los instrumentos derivados que, siendo pasivos financieros, estén vinculados y deban ser liquidados mediante la entrega de un instrumento de patrimonio no cotizado cuyo valor razonable no pueda ser valorado con fiabilidad, razón por la cual se valorarán al coste.
- b) Los pasivos financieros que surjan por una cesión de activos financieros que no cumpla con los requisitos para la baja en cuentas o cuando se contabilice utilizando el enfoque de la implicación continuada. Los párrafos 29 y 31 de la NIC 39 se aplicarán a la valoración de dichos pasivos financieros.

La pérdida o ganancia surgida de la variación razonable de un activo financiero o pasivo financiero, que no forme parte de una operación de cobertura, se reconocerá de la siguiente forma:

- a) La pérdida o ganancia de un activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, se reconocerá en el resultado del ejercicio.
- b) La pérdida o ganancia en un activo disponible para la venta, se reconocerá directamente en el patrimonio neto, a través del estado de cambios en el patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro del valor y de las pérdidas o ganancias por tipo de cambio.

La Sociedad también evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos e instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable. En caso de no estar estrechamente relacionados, son registrados separadamente, contabilizando las variaciones de valor directamente en el estado de resultados.

2.14. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

2.15. Dividendo Mínimo

De acuerdo al artículo 79 de la Ley 18.046, las Sociedades Anónimas en Chile deberán distribuir anualmente como dividendo a sus accionistas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, salvo acuerdo en contrario por parte de la unanimidad de los accionistas. Al 30 de septiembre de 2011, se repartieron dividendos por M\$33

La sociedad no presenta en los resultados del período ajustes “no realizados” que deban excluirse de los resultados del ejercicio producto de cambios a valor justo de los activos y pasivos, salvo, un cambio en la calificación de los swap desde cobertura (actual) a especulativo en cuyo caso correspondería ajustar los resultados hasta la liquidación definitiva de los contratos.

2.16. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos ordinarios están compuestos por los ingresos regulados y no regulados de la prestación de servicios sanitarios y se registran en base al valor razonable de la prestación recibida o por recibir, por tanto, se incluyen en este rubro nuestra mejor estimación de los servicios reales prestados al 30 de septiembre y facturados en una fecha posterior a la del cierre del ejercicio.

2.17. Costos de venta y gastos

Los costos y gastos se registran a medida que devengan, independiente del momento en que se realizan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

2.18. Impuesto a las Ganancias e Impuestos Diferidos

2.18.1. Impuesto a las Ganancias

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las que son promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

2.18.2. Impuestos Diferidos

El impuesto diferido es presentado usando el método de pasivos sobre diferencias temporales a la fecha del balance general entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores libro para propósitos de reporte financiero.

Los pasivos por impuesto diferido son reconocidos para todas las diferencias temporales imponibles, excepto:

- a) Donde el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de menor valor de inversión o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios

y, en el momento de la transacción no afecta ni las utilidades contables ni las utilidades o pérdidas imponibles; y

- b) Respecto de diferencias temporales imponibles asociadas con inversiones en filiales y asociadas e intereses en joint ventures, donde la oportunidad del reverso de las diferencias temporales puede ser controlada y es probable que las diferencias temporales no se reversarán en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporales deducibles, arrastre ("carry forward") de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas, en la medida que es probable que habrá utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporales deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser utilizadas salvo:

- a) Donde el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporal deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocio y, en el momento de la transacción no afecta ni las utilidades contables ni a las utilidades o pérdidas imponibles; y
- b) Con respecto a diferencias temporales deducibles asociadas con inversiones en filiales y asociadas e intereses en joint ventures, los activos por impuesto diferido son reconocidos solamente en la medida que sea probable que las diferencias temporales serán reversadas en el futuro cercano y habrán utilidades imponibles disponibles contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporales.

El valor libro de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del balance general y reducido en la medida que ya no sea probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos son reevaluados a cada fecha de balance general y son reconocidos en la medida que sea probable que las utilidades imponibles futuras permitan que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

2.19. Uso de Estimaciones, Juicios y Supuestos Clave

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

Vida útil y valores residuales de Intangibles, Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de Intangibles de vida útil definida, Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Deterioro del Goodwill

La Sociedad determina si el menor valor de inversiones está deteriorado en forma anual. Esta prueba requiere una estimación del 'valor en uso' o "valor justo" de las unidades generadoras de efectivo a las cuales el Menor Valor de está asociado. La estimación del valor en uso requiere que la administración realice una estimación de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo y además que elija una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente de esos flujos de efectivo.

Impuestos Diferidos

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias deducibles de carácter temporal entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos y para las pérdidas tributarias no utilizadas en la medida que sea probable que existirán utilidades imponibles contra las cuales se puedan usar las pérdidas y si existen suficientes diferencias temporales imponibles que puedan absorberlas. Se requiere el uso de juicio significativo de parte de la administración para determinar el valor de los activos por impuesto diferido que se pueden reconocer, en base a la probable oportunidad y nivel de utilidades imponibles proyectadas junto con la planificación de futuras estrategias tributarias.

Beneficios a los Empleados

Las indemnizaciones por años de servicios están pactadas conforme a los contratos colectivos vigentes, los que consideran beneficios en caso de desvinculación.

El costo de los beneficios a empleados, es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor Justo de Activos y Pasivos

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Sociedad estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

2.20. Ganancia por acción

Los beneficios netos por acción, se calculan dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas propietarios de la controladora, por el número de acciones ordinarias suscritas y pagadas durante el período.

2.21. Medidas de Conversión

Los activos y pasivos expresadas en otras unidades de reajuste se presentan ajustados según las siguientes equivalencias:

	30-09-2011	31-12-2010
	\$	\$
Unidad de Fomento	22.012,69	21.455,55
Unidad Tributaria Mensual	38.557	37.605

3. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición de este rubro al cierre del ejercicio es la siguiente:

Efectivo y Equivalente al Efectivo	30-09-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Efectivo en caja y otros efectivos y equivalentes al efectivo	405.367	570.791
Saldos en bancos (a)	494.008	719.299
Depósitos a plazo (b)	11.445.722	1.833.813
Operaciones de compra con compromiso de retroventa (b)	4.803.903	2.736.160
Total	17.149.000	5.860.063

a) Los saldos de efectivo en caja y otros efectivos están expresados en pesos chilenos. Las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales, nominadas en pesos chilenos y no devengan intereses.

Los Bancos con los que opera el grupo Inversiones AYS TRES son los siguientes:

BBVA
Banco de Crédito e Inversiones
Banco de Chile
Corpbanca
Banco Estado
Banco Santander
Banco Tokio

No existen restricciones sobre los saldos de caja y bancos al 30 de Septiembre de 2011 y 31 de Diciembre de 2010.

b) Inversiones en depósitos a plazo y en operaciones de compra con compromiso de retroventa (pactos): Se encuentran valorizadas a su valor devengado a la fecha del reporte, nominadas en pesos chilenos.

4. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

4.1 Clases de Instrumentos Financieros

Clase de Instrumentos Financieros	Moneda o Unidad de Reajuste	30-09-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Deudores Comerciales		42.215.846	33.331.225
Otros activos financieros corriente	\$ No Reajutable	8.282.486	6.105.636
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente	\$ No Reajutable	11.318.681	11.964.095
Otros activos financieros no corriente	\$ No Reajutable	1.266.793	836.697
Otros activos financieros no corriente	Unidad de Fomento	21.347.886	14.424.797
Préstamos		231.698.904	224.484.864
Otros pasivos financieros corrientes	\$ No Reajutable	2.549.392	115.649.846
Otros pasivos financieros corrientes	Unidad de Fomento	2.986.263	4.547.565
Otros pasivos financieros no corriente	\$ No Reajutable	18.435.642	20.505.737
Otros pasivos financieros no corriente	Unidad de Fomento	207.727.607	83.781.716
Acreedores Comerciales		13.892.173	13.149.985
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ No Reajutable	8.372.724	7.624.744
Otras cuentas por pagar no corrientes	Unidad de Fomento	5.519.449	5.525.241
Otros Pasivos		104.527	99.142
Otros pasivos no financieros corriente	\$ No Reajutable	104.527	99.142

a) Activos Financieros

Deudores Comerciales	30-09-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Otros activos financieros corrientes	8.282.486	6.105.636
Fondos Mutuos	8.282.486	6.105.636
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente	11.318.681	11.964.095
Deudores comerciales	11.165.484	11.331.472
Provisión de venta	4.456.464	4.401.911
Provisión incobrables	(5.338.936)	(4.900.128)
Otras cuentas por cobrar, otros deudores y cuentas empleados	1.035.669	1.130.840
Otros activos financieros no corriente	22.614.679	15.261.494
Cuentas por cobrar valor residual	15.654.595	14.424.797
Depósitos a plazo en garantías	5.693.290	-
Deudores convenios largo plazo	944.919	506.086
Préstamos sindicato	205.619	186.239
Instrumentos de cobertura	116.256	144.372
Total	42.215.846	33.331.225

a.1) Cuadro de movimiento de Provisión de Incobrables:

Detalle Movimientos	Provisión Incobrables
Saldo Inicial a l 01.01.2011	4.900.128
Incremento de provisión	441.192
Provisión utilizada	(2.384)
Cambios en provisión	438.808
Saldo final a l 30.09.2011	5.338.936

Detalle Movimientos	Provisión Incobrables
Saldo Inicial a l 01.01.2010	4.635.473
Incremento de provisión	372.041
Provisión utilizada	(107.386)
Cambios en provisión	264.655
Saldo final a l 31.12.2010	4.900.128

Dentro del rubro Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corriente y Otros activos financieros no corrientes, se presenta deudores comerciales netos de provisión incobrables y la provisión de ingresos por servicios prestados y no facturados al cierre del periodo, adicionalmente, existen otras cuentas por cobrar relacionadas a otros deudores, personal y empleados.

En nota 5.6 se revela composición de deudores comerciales y tramos de deuda.

Adicionalmente, la sociedad mantiene un activo financiero generado por aplicación de IFRIC 12 que corresponde a la inversión en infraestructura no remunerada por tarifa que deberá cancelar ECONSSA Chile S.A. al término de la concesión, dicho activo financiero se denomina cuentas por cobrar valor residual.

b) Pasivos Financieros

Dentro del rubro otros pasivos financieros, se incluye el capital de los préstamos bancarios, obligaciones por bonos, aportes financieros reembolsables (AFR) y los respectivos intereses devengados.

Otros pasivos financieros	30-09-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Otros pasivos financieros corriente	5.535.655	120.197.411
Prestamos bancarios	2.549.392	115.649.846
Instrumentos de cobertura no derivados	-	4.121.050
Obligaciones por Bonos	2.986.263	426.515
Otros pasivos financieros no corrientes	226.163.249	104.287.453
Prestamos Bancarios	18.435.642	20.505.737
Aportes Financieros Reembolsables	9.994.615	8.016.171
Obligaciones por Bonos	197.732.992	75.765.545

b.1) Préstamos Bancarios

Las sociedades Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A. mantienen un contrato de crédito con los Bancos de Crédito e Inversiones, Santander Chile, Corpbanca y BICE.

De acuerdo a las condiciones pactadas, la tasa corresponde a TAB 180 días más un Spread, esta tasa será determinada en la fecha de fijación de cada periodo de intereses, los cuales son los 5 de enero y 5 de julio de cada año hasta su vencimiento

Con fecha 28 de Enero de 2011 Inversiones AYS Tres S.A., de acuerdo a la cláusula séptima numeral siete, del contrato de crédito celebrado con Banco Santander y Otros, realizó prepago de la totalidad del crédito que mantenía vigente.

El monto del capital prepago ascendió a \$107.810.690.363 más los intereses devengados a la fecha.

Los intereses devengados en forma consolidada a tasa nominal de estos créditos alcanzan la suma de M\$3.510.186 para el período comprendido entre el 30 de septiembre de 2010 y el 30 de septiembre de 2011. (M\$5.947.091 para el periodo 2010).

Nota: Se incluyen los intereses de los créditos de las filiales y de AYS Tres S.A. En los M\$2.079.893 está el periodo del crédito de AYS Tres 30-09-10 al 28-01-11.

b.2) Obligaciones por Bonos

b.2.1) La Sociedad Aguas Nuevas S.A. mantiene dos líneas de bonos al portador desmaterializados, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Con el número de inscripción 502 fueron emitidos 5.000 bonos al portador reajustables en unidades de fomento de la serie "BANUE-A", por un monto total de UF 2.500.000. El plazo de amortización es de 21 años (con 10 años de gracia y 11 años para amortizar el capital, en 22 cuotas semestrales, a partir del 15 de noviembre de 2017). Por su parte el pago de los intereses será en cuotas semestrales, a partir del 15 de noviembre de 2007, devengando desde el 15 de mayo de 2007, una tasa de interés del 4,0% efectiva, anual, vencida.

2) Con el número de inscripción 503 fueron emitidos 2.500 bonos al portador reajustables en unidades de fomento de la serie "BANUE-B", por un monto total de UF 1.250.000. El plazo de amortización es de 5 años (con amortización total del capital al vencimiento de la obligación, es decir, 15 de mayo de 2012). Por su parte el pago de los intereses será en cuotas semestrales, a partir del 15 de noviembre de 2007, devengando desde el 15 de mayo de 2007, una tasa de interés del 3,4% efectiva, anual, vencida.

Los intereses devengados a tasa nominal de las dos líneas de bonos alcanzan la suma de UF144.479,17 para el período comprendido entre el 30 de septiembre de 2010 y el 30 de septiembre de 2011.

b.2.2) La Sociedad Inversiones AYS Tres S.A. mantiene una línea de bonos al portador desmaterializados de acuerdo al siguiente detalle:

Con el número de inscripción en el registro de valores N°652 se suscribió un contrato de emisión de bonos por una línea de UF 5.500.000, al portador reajustables en unidades de fomentos de la serie "BAYS3-A". El plazo de amortización es 22 años (con 10 años de gracia y 12 años para amortizar el capital en cuotas semestrales, a partir del 15 de junio de 2011, una tasa de interés del 4.7% efectiva, anual, vencida.

Los intereses devengados a tasa nominal de la línea de bonos alcanzan la suma de UF 207.518,06 para el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2010 y el 30 de septiembre de 2011.

b.3) Aportes financieros reembolsables (AFR)

De acuerdo a lo señalado en el artículo 42-A del D.S. MINECON N° 453 de 1989, los Aportes Financieros Reembolsables, para extensión y por capacidad constituyen una alternativa de financiamiento con que cuenta el prestador para la ejecución de las obras sanitarias de extensión y capacidad que, de acuerdo a la Ley, son de su cargo y costo.

Consisten en cantidades determinadas de dinero u obras que los prestadores de servicios públicos sanitarios pueden exigir a quienes soliciten ser incorporados como clientes, o bien, soliciten una ampliación del servicio, los que de acuerdo a la normativa vigente, cuentan con formas y plazos definidos para su devolución.

La devolución de los montos aportados por los clientes se efectúa básicamente a través de la emisión de pagarés endosables a 15 años.

Saldos de los préstamos con bancos al 30 de septiembre 2011.

Nombre Acreedor	Rut	País	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total Corriente	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total No Corriente	Tipo de Amortización	Tasa efectiva	Importe del Valor Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Tasa Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato
CORPBANCA	97.023.000-9	Chile	CLP	-	724.692	724.692	1.873.206	3.239.471	-	5.112.677	SEMESTRAL	4,04%	6.014.432	3,37%
BANCO CREDITO E INV.	97.006.000-6	Chile	CLP	-	1.176.413	1.176.413	3.387.675	5.830.147	-	9.217.822	SEMESTRAL	4,04%	10.812.338	3,37%
BANCO SANTANDER	97.036.000-k	Chile	CLP	-	386.598	386.598	746.730	1.272.992	-	2.019.722	SEMESTRAL	4,04%	2.376.022	3,37%
BANCO BICE	97.080.000-k	Chile	CLP	-	261.689	261.689	767.741	1.317.681	-	2.085.422	SEMESTRAL	4,04%	2.421.883	3,37%
TOTALES				-	2.549.392	2.549.392	6.775.352	11.660.290	-	18.435.642			21.624.675	

Saldos de los préstamos con bancos al 31 de diciembre 2010.

Importe de Clase de Pasivos Expuestos al Riesgo de Liquidez con Vencimiento														
Nombre Acreedor	Rut	País	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Total Corriente	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total No Corriente	Tipo de Amortización	Tasa efectiva	Importe del Valor Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Tasa Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato
CORPBANCA	97.023.000-9	Chile	CLP	31.812.561	361.007	32.173.568	1.454.727	3.894.868	354.114	5.703.708	SEMESTRAL	2,73%	38.797.578	2,41%
BANCO CREDITO E INV.	97.006.000-6	Chile	CLP	519.112	662.991	1.182.103	2.368.883	6.279.286	635.244	9.283.413	SEMESTRAL	2,73%	11.413.877	2,41%
BANCO SANTANDER	97.036.000-k	Chile	CLP	34.023.497	142.706	34.166.203	824.339	2.310.694	89.243	3.224.276	SEMESTRAL	2,73%	37.414.554	2,41%
BANCO BICE	97.080.000-k	Chile	CLP	19.647.281	159.279	19.806.560	590.063	1.512.389	191.887	2.294.339	SEMESTRAL	2,73%	22.680.416	2,41%
BANCO ESTADO	97.030.000-7	Chile	CLP	28.321.412	-	28.321.412	-	-	-	-	SEMESTRAL	2,73%	29.159.687	2,41%
TOTALES				114.323.863	1.325.983	115.649.846	5.238.012	13.997.237	1.270.488	20.505.737			139.466.112	

Saldos de las obligaciones por bonos al 30 de septiembre 2011.

Nombre Acreedor	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Importe de Clase de Pasivos Expuestos al Riesgo de Liquidez con Vencimiento							Tipo de Amortización	Tasa efectiva	Importe del Valor Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Tasa Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato
		Hasta 90 Días	Más de 90 días a 1 año	Total Corriente	Más de 1 años a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total No Corriente				
ACREEDORES VARIOS (1)	UF	-	437.986	437.986	26.364.689	-	-	26.364.689	semestral	2,09%	27.220.175	1,686%
ACREEDORES VARIOS (1)	UF	-	877.338	877.338	4.312.026	4.359.393	42.927.176	51.598.595	semestral	2,14%	54.440.350	1,980%
ACREEDORES VARIOS (2)	UF	1.670.939	-	1.670.939	16.874.839	11.249.892	91.644.977	119.769.708	semestral	2,38%	122.761.074	2,350%
TOTALES		1.670.939	1.315.324	2.986.263	47.551.554	15.609.285	134.572.153	197.732.992			204.421.599	

Saldos de las obligaciones por bonos al 31 de diciembre 2010.

Nombre Acreedor	Descripción de la Moneda o Índice de Reajustibilidad de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Importe de Clase de Pasivos Expuestos al Riesgo de Liquidez con Vencimiento							Tipo de Amortización	Tasa efectiva	Importe del Valor Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato	Tasa Nominal de la Obligación a Pagar de Acuerdo a las Condiciones del Contrato
		Hasta 90 Días	Más de 90 días a 1 año	Total Corriente	Más de 1 años a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total No Corriente				
ACREEDORES VARIOS	UF		141.757	141.757	25.572.961			25.572.961	SEMESTRAL	2,09%	26.934.976	1,686%
ACREEDORES VARIOS	UF		284.758	284.758	5.026.563	4.249.057	40.916.964	50.192.584	SEMESTRAL	2,14%	53.910.352	1,980%
TOTALES		-	426.515	426.515	30.599.524	4.249.057	40.916.964	75.765.545			80.845.328	

- (1) El Banco agente de los bonos es el Banco de Chile RUT 97.004.000-5 para las obligaciones por bonos de Aguas Nuevas S.A.
 (2) El Banco agente de los bonos es el Banco de Chile RUT 97.004.000-5 para las obligaciones por bonos de Inversiones AYS Tres S.A.

Saldos de los aportes financieros reembolsables (AFR).

Empresas	Beneficiario	Nº de inscripción o identificación del instrumento	Monto Nominal 30-09-2011 UF	Valor Contable		Colocación en Chile o en el extranjero	Garantizada (Si/No)
				30-09-2011	31-12-2010		
				M\$	M\$		
Aguas del Altiplano S.A.	Acreedores varios	AFR	191.864	4.571.516	3.253.861	Chile	No
	Tasa nominal promedio			3,47%	3,79%		
	Tasa efectiva promedio			3,04%	3,79%		
Aguas Araucania S.A.	Acreedores Varios	AFR	147.039,39	3.661.729	3.235.133	Chile	No
	Tasa nominal promedio			3,70%	3,78%		
	Tasa efectiva promedio			3,70%	3,78%		
Aguas Magallanes S.A.	Acreedores varios	AFR	72.181	1.761.370	1.527.177	Chile	No
	Tasa nominal promedio			3,70%	3,79%		
	Tasa efectiva promedio			3,70%	3,79%		
Totales				9.994.615	8.016.171		

c) Acreedores Comerciales

Detalle	30-09-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Cuentas por Pagar:	8.372.724	7.624.744
Proveedores Servicios y Activo Fijo	6.226.733	4.769.214
Proveedores Energía Eléctrica	664.262	563.356
Otros Proveedores	67.008	106.095
Otras Cuentas por Pagar	1.414.721	2.186.079
Pasivo no corriente	5.519.449	5.525.241
Provisión pago Econssa Chile	5.519.449	5.525.241
Total	13.892.173	13.149.985

Los otros pasivos financieros corrientes, corresponden a cuentas por pagar por servicios recibidos y adquisiciones de insumos e infraestructura, también se registra estimaciones de gastos operacionales para los cuales no se ha recibido factura a la fecha de cierre.

La política de pago es de 30 días desde la recepción de la factura, salvo situaciones especiales relacionadas con suministros básicos y contratos.

El pasivo no corriente corresponde principalmente a la obligación por los pagos futuros de las cuotas anuales del derecho de concesión, las cuales están contenidas en el contrato de explotación de los servicios sanitarios que mantiene el grupo (ver nota 8), este pasivo fue descontado a valor presente en función de transacciones de similares plazos y moneda, el reconocimiento del gasto se determina a costo amortizado.

d) Otros pasivos no financieros corrientes

Dentro del rubro otros pasivos no financieros corrientes, ingresos pagados por anticipado, cuentas por pagar a bienestar y otros pasivos menores.

Otros pasivos no financieros	30-09-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Otros pasivos no financieros corrientes	104.527	99.142
Ingresos cobrados por anticipado	1.906	1.905
Cuenta por pagar a bienestar	22.212	16.816
Otros pasivos	80.409	80.421

e) El valor contable de los activos y pasivos financieros de la Compañía se aproxima a su valor justo, excepto por ciertas obligaciones financieras de largo plazo. El valor de mercado de los instrumentos se determina utilizando flujos futuros descontados a tasas de mercado vigentes al cierre de los estados financieros. El valor justo y el valor libro de las obligaciones financieras de largo plazo son:

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL ACTIVO Y PASIVO FINANCIERO	CLASIFICACIÓN EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERO	CATEGORÍA Y VALORIZACIÓN DEL ACTIVO O PASIVO FINANCIERO	CORRIENTE		NO CORRIENTE		VALOR JUSTO
			30-Sep-11 M\$	31-Dic-10 M\$	30-Sep-11 M\$	31-Dic-10 M\$	30-Sep-11 M\$
Préstamos Bancarios	Otros pasivos financieros	Pasivo financiero al coste amortizable	2.549.392	115.649.846	18.435.642	20.505.737	21.044.788
Emisión de bono	Otros pasivos financieros	Pasivo financiero al coste amortizable	2.986.263	426.515	197.732.992	75.765.545	217.070.966
Aportes Financieros Reembolsables	Otros pasivos financieros	Pasivo financiero al coste amortizable	-	-	9.994.615	8.016.171	10.347.273

5. GESTION DE RIESGOS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, Inversiones AYS Tres S.A. y filiales está expuesta a diferentes riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar la estabilidad y sustentabilidad de la compañía.

Los eventos de riesgos financieros, se refieren a las situaciones en las que Inversiones AYS Tres está expuesta a condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados.

El proceso de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, evaluación, medición y control de estos eventos. El responsable del proceso de gestión de riesgos es la administración, especialmente las gerencias de Finanzas y Comercial, mediante productos derivados, que tienen las habilidades, experiencia y supervisión apropiadas. La política del grupo no permite el trading con productos derivados. Es el directorio quien revisa y acepta las políticas para administrar los riesgos, ya sea de mercado, liquidez y crédito.

A continuación se presentan detalladamente los riesgos a los que se encuentra expuestos la empresa, la cuantificación y descripción de lo que significan para Inversiones AYS Tres S.A. y filiales y las medidas de mitigación de cada uno.

Inversiones AYS Tres S.A y filiales se encuentra expuesto al riesgo de mercado, principalmente por los movimientos de las tasas de interés de referencia de los activos y pasivos financieros que se mantienen en balance, y al riesgo de inflación, que proviene de posiciones pasivas expresadas en UF. Es necesario considerar que gran parte del riesgo inflacionario es mitigado ya que las tarifas reguladas, que generan la mayor parte de los ingresos futuros, se ajustan según el IPC.

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesto Inversiones AYS Tres S.A. y filiales, el riesgo está limitado deudores de corto plazo ya que en caso de atraso en el pago de cuentas, se recurre a corte del servicio. En este sentido el riesgo de crédito es controlado permanentemente a través de las políticas internas de monitoreo de clientes morosos y/o incobrables.

Finalmente, el riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la compañía es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, cuotas de fondos mutuos, pactos y depósitos de corto plazo. La gestión de riesgos financieros es supervisada directamente por la alta administración.

5.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios del mercado y produzcan pérdidas económicas. Por su parte, éste se compone de cuatro tipos de riesgo: riesgo de tasas de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo del precio de commodities, y otros riesgos de precios (como el precio de acciones).

Inversiones AYS S.A. y filiales Tres se encuentra expuesto al riesgo de mercado, principalmente por los movimientos de las tasas de interés de referencia de los activos y pasivos financieros que se mantienen en balance, y al riesgo de inflación, que proviene de posiciones pasivas expresadas en UF. Es necesario considerar que gran parte del riesgo inflacionario es mitigado ya que las tarifas reguladas, que generan la mayor parte de los ingresos futuros, se ajustan según el IPC.

Los instrumentos financieros del balance que se ven expuestos al riesgo de mercado son principalmente préstamos y obligaciones bancarias de largo plazo, depósitos a plazo y fondos mutuos, cuentas por pagar y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados.

En las siguientes secciones se presentan análisis de sensibilidad de riesgo de mercado para las posiciones al 30 de septiembre de 2011.

En el análisis de sensibilidad no se incluyó el impacto por los movimientos de las tasas de interés en las indemnizaciones por años de servicios, planes de pensiones y otras obligaciones similares de largo plazo. También excluye el impacto en los activos y pasivos no financieros.

5.2 Riesgo de tasas de interés

La exposición al riesgo de tasa de interés se produce principalmente por la deuda a largo plazo en pesos y en UF.

El grupo administra el riesgo de tasas de interés a través de coberturas con cross currency swaps (CCSS), con los que el grupo acepta intercambiar, en forma periódica, un monto generado por las diferencias entre una tasa flotante en pesos y la tasa fija en UF, calculadas sobre notacionales acordados. Con esta estrategia, Inversiones AYS Tres S.A. y filiales cambió de manera sintética el 70% de la deuda financiera bancaria, que corresponde a pasivos de tasa variable a fija en UF. Por otro lado, la compañía posee ingresos indexados a la variación del IPC que compensan los cambios de la UF.

La deuda financiera total de Inversiones AYS Tres S.A. y filiales al 30 de Septiembre del 2011 se resume en el siguiente cuadro.

En Millones de \$	Tasa Fija
Deuda Bancaria Corto Plazo	2.549.392
Deuda Bancaria Largo Plazo	18.435.642
Aportes Financieros Reembolsables	9.994.615
Bonos Locales Corto Plazo	2.986.263
Bonos Locales Largo Plazo	197.732.992
Total	231.698.904

5.3 Sensibilidad a las tasas de interés

En la siguiente tabla se presenta la sensibilidad del resultado, ante un cambio razonablemente posible de las tasas de referencia (en forma neta) para los activos y pasivos financieros, incluyendo el efecto de las coberturas contables. Considerando las otras variables constantes, los efectos en el resultado del grupo antes de impuestos son los siguientes:

Sep-11	Ascenso/Descenso Puntos bases	Efectos en ganancias antes de impuestos (M\$)
Peso/UF	200	337.902
Peso/UF	-200	- 365.329

Como se puede observar, la sensibilidad ante los movimientos de tasas de interés para el grupo se ve fuertemente influenciada por el uso de swaps de tasas de interés y moneda, que transforman la tasa flotante en pesos a tasa fija en UF.

Los movimientos razonablemente posibles según lo definido en la IFRS 7 (presentados en puntos base, en la tabla anterior) utilizados para el análisis de sensibilidad, se determinaron en base a los niveles actuales del mercado y la menor volatilidad de las tasas de interés respecto a los años anteriores.

Los movimientos razonablemente posibles, fueron aplicados como movimientos paralelos de las curvas de tasas de interés. Este tipo de análisis es ampliamente utilizado para la gestión de balance por tasas de interés.

Es importante mencionar, que no se consideró en el análisis los cambios de pendientes de curvas de tasas de interés, ya que, el grupo se encuentra cubierto con cross currency swaps de tasas de interés en un porcentaje importante. Adicionalmente, es importante mencionar que sólo se utilizó para este análisis de sensibilidad movimientos en las curvas base de mercado y no se utilizaron spreads de crédito ni liquidez.

Finalmente, no se realizaron análisis de sensibilidad para otros riesgos de tasas de interés, ya que su exposición es inmaterial.

5.4 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio, es el riesgo que el valor justo de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a las variaciones de los tipos de cambio.

La moneda funcional y de presentación de la sociedad es el peso chileno dado que los ingresos, costos e inversiones en equipos son principalmente determinados en base a esta moneda. El riesgo de tipo de cambio está asociado a ingresos, costos, inversiones de excedentes de caja, inversiones en general y deuda denominada en moneda distinta al peso chileno.

Finalmente, el directorio definió que los ingresos y costos de operación se denominen principalmente en pesos chilenos, produciendo una cobertura natural al compensar los flujos de caja de ingresos y costos.

Según lo anterior, el grupo no posee un impacto significativo por efecto de la variación del tipo de cambio.

5.5 Sensibilidad al tipo de cambio

La compañía no posee sensibilidades de importancia al tipo de cambio debido a que la gran mayoría de sus activos y pasivos están expresados en pesos chilenos.

- Riesgo del precio de commodity

La compañía no posee sensibilidades de importancia al precio de commodities debido a que la gran mayoría de sus activos y pasivos están expresados en pesos chilenos y no están expuestos a variaciones de precio por commodities.

- Riesgo de precio de acciones

Al 30 de Septiembre de 2011 Inversiones AYS Tres S.A. y filiales no posee inversiones en instrumentos de patrimonio.

Riesgo de crédito

5.6 Deudores por venta

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales definidas para los instrumentos financieros o contratos con cliente, produciendo una pérdida. El riesgo de crédito tiene relación directa con la calidad crediticia de las contrapartes con que Inversiones AYS Tres S.A. y filiales establecen relaciones comerciales.

Al 30 de Septiembre de 2011, el porcentaje de recaudación ascendió a un 99%. Existe una política de crédito que establece las condiciones y tipos de pago, así como las condiciones a pactar de los clientes morosos. Los procesos de gestión son: controlar, estimar y evaluar los incobrables de manera de realizar acciones correctivas en forma oportuna para lograr el cumplimiento de los presupuestos. Una de las principales acciones y medida para mantener bajos niveles de incobrabilidad es el corte de suministro.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto	30-09-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, corriente	16.657.617	16.864.223
Estimación para Riesgos de cuentas por cobrar	(5.338.936)	(4.900.128)
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	11.318.681	11.964.095
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, no corriente	22.614.679	15.261.494
Totales	33.933.361	27.225.589

Deudores por ventas y otras cuentas por cobrar neto de incobrables	30-09-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Deudores por venta		
Con vencimiento menor a tres meses	5.629.466	6.339.356
Con vencimiento entre tres y seis meses	414.441	290.277
Con vencimiento entre seis y doce meses	388.668	356.816
Con vencimiento mayor a doce meses	4.305.430	3.917.127
Total deudores por venta	10.738.004	10.903.576
Otras cuentas por cobrar neto		
Con vencimiento menor a doce meses	580.678	1.060.519
Con vencimiento mayor a doce meses (*)	22.614.679	15.261.494
Total otras cuentas por cobrar neto	23.195.357	16.322.013
Totales	33.933.361	27.225.589

(*) Corresponde básicamente a las cuentas por cobrar valor residual infraestructura.

Para el cálculo de incobrabilidad se aplican porcentajes diferenciados, teniendo en consideración factores de antigüedad.

Tipo de Deuda	Porcentaje de Incobrabilidad
Vencida 181-270 días	50%
Vencida 271-365 días	75%
Vencida mas 365 días	100%
Congelada	100%

La máxima exposición del grupo al riesgo de crédito para los componentes del estado financiero al 30 de Septiembre de 2011 asciende a M\$ 23.910.554 aproximadamente, que corresponde al valor justo de las inversiones que tiene como contraparte entidades financieras o bancarias (sin incluir spread de crédito o lost given default y default probability).

5.7 Activos Financieros y Derivados

El riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el grupo, por las operaciones de inversión con bancos e instituciones financieros en depósitos a plazo, fondos mutuos y efectivos, es administrado por la gerencia de finanzas de acuerdo con la política del grupo.

Las inversiones sólo pueden ser realizadas con contrapartes autorizadas y dentro de los límites de créditos asignados por contraparte. Los límites de crédito para cada contraparte son revisados por el directorio de manera anual, y pueden ser actualizados durante el año sujeto a la aprobación del comité financiero. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgos, y por lo tanto mitigar las pérdidas ante un potencial default de las contrapartes.

5.8 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la compañía es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito. El grupo evalúa en forma recurrente la concentración de riesgo con respecto al refinanciamiento de deudas y concluido que es bajo.

En cuanto a las cuentas por cobrar (Deudores comerciales), debido a las característica del negocio, éstas son mayoritariamente de corto plazo, debido a que en caso de atraso en el pago se recurre al corte del servicio.

La porción de largo plazo de la cuentas por cobrar (Otros activos financieros no corrientes) equivalen a \$5.687.814 corresponden fundamentalmente a convenios de pago y cuentas por cobrar Econssa Chile S.A. por aquellos activos cuya vida útil excede la fecha de término de concesión.

La política de la compañía sobre las cuentas por pagar establece que éstas se deben pagar a 30 días. Considerando lo anterior, el plazo promedio de las cuentas por pagar no supera los 90 días aproximadamente.

La tabla siguiente resume el perfil de vencimiento de los pasivos financieros del grupo basado en los pagos de los contratos no descontados.

	Valores en M\$		
	Entre 1 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años
Deuda	5.535.655	69.936.191	156.227.058
Derivados	7.729.700	84.540.925	
Flujo Total	13.265.355	154.477.116	156.227.058

Adicionalmente, en la siguiente tabla se presentan los flujos sin descontar y el flujo neto descontado de los productos derivados del grupo.

	Valores en M\$		
	Entre 1 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años
Ingresos de Caja	8.251.504	83.860.143	-
Egreso de Caja	7.729.700	84.540.925	-
Flujo Neto	521.804	(680.783)	-
Flujo Neto Descontado	976.270	(4.715.011)	-

5.9 Administración de capital

El objetivo principal de la administración del patrimonio del grupo es asegurar la mantención del rating de crédito y buenos ratios de capital, para apoyar su negocio y maximizar el valor para los accionistas de la empresa.

El grupo administra su estructura de capital en función de los cambios esperados de los estados de la economía, para apalancar sus activos. Para la maximización de la rentabilidad de los accionistas, el grupo se focaliza en la optimización del saldo de la deuda y el capital.

Para cumplir con estos objetivos, la Compañía monitorea permanentemente el retorno que obtiene en cada uno de sus negocios, manteniendo su correcto funcionamiento y maximizando de esta manera la rentabilidad de sus accionistas.

Parte de este seguimiento de cada negocio consiste en procurar que la toma de decisiones acerca de los instrumentos financieros de inversión, cumpla con el perfil conservador de la Compañía, además de contar con buenas condiciones de mercado. Los instrumentos financieros son constantemente monitoreados por el Directorio de la Compañía. Dentro de las actividades relacionadas con la gestión de capital, la Compañía revisa diariamente el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo, en base al cual toma decisiones de inversión. Inversiones AYS Tres S.A. y filiales maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no ponga en riesgo su capacidad de pagar sus obligaciones u obtener un rendimiento adecuado para sus inversionistas.

En algunos instrumentos de deuda Inversiones AYS Tres S.A. y filiales tiene la obligación de mantener el cumplimiento de ciertos covenants, los cuales se describen en nota 14.3.3. y 14.3.4, respecto a la política de dividendos esta se describe en nota 2.15.

5.10 Colaterales

El grupo no mantiene colaterales para la operación con productos financieros y derivados al 30 de Septiembre de 2011.

5.11 Pasivos de cobertura

La estrategia de administración del riesgo financiero de Inversiones AYS Tres S.A. y filiales se enfoca en mitigar el riesgo de tasa de interés generado por obligaciones bancarias a tasa variable y el riesgo inflacionario proveniente de los ingresos operacionales.

El uso de productos derivados en la gestión de riesgo de Inversiones AYS Tres S.A. y filiales, tiene por objetivo minimizar los costos financieros generados por el financiamiento en pesos chilenos a Tasa Activa Bancaria semestral (TAB CLP 180), así como minimizar la volatilidad de los ingresos operacionales que depende de la evolución del Índice de Precios al

Consumidor (IPC) y del Índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales Categoría Industrias Manufactureras (IPMNI).

La estrategia de administración de riesgo de tasas de interés de Inversiones AYS Tres S.A. y filiales intenta fijar de los flujos de caja generados por el financiamiento a tasa TAB CLP 180 de cada una de sus filiales. La política de cobertura contable de tasa de interés de Inversiones AYS Tres S.A. y filiales se basa en la implementación de Coberturas de Flujo de Efectivo, en la cual se designa un instrumento de cobertura (instrumento derivado) para compensar la exposición de los flujos de caja (pagos de intereses) futuros que dependen de las tasas TAB CLP 180 futuras o forwards (estimadas a partir de las curvas cero cupón TAB CLP swap), cubriendo así, una transacción futura prevista altamente probable de ejecutar de todas sus filiales.

Por otra parte, la estrategia de administración de riesgo de inflación intenta fijar la variabilidad de los flujos de caja generados por los ingresos tarifarios en pesos chilenos reajustados por IPC e IPMNI de cada filial. La política de cobertura contable de inflación de Inversiones AYS Tres S.A. y filiales se basa en la implementación de Coberturas de Flujo de Efectivo, en la cual se designa un instrumento de cobertura (instrumento derivado) para compensar la exposición de los flujos de caja estimados a partir de los ingresos indexados a la inflación (IPC e IPMNI), cubriendo así, una transacción futura prevista altamente probable de ejecutar o de una proporción de la misma, siempre que la variable mencionada sea atribuible a un riesgo en particular y que pueda afectar las pérdidas y ganancias futuras de las filiales.

Ambas estrategias fueron aprobadas por el Directorio y llevadas a cabo por la administración del Grupo Inversiones AYS Tres S.A. y filiales.

De acuerdo a lo anterior, Inversiones AYS Tres S.A. y filiales posee dos estrategias de cobertura contable por filial (seis en total), las cuales se detallan a continuación:

- Cobertura de flujos de intereses de una obligación bancaria a tasa variable: Esta estrategia de cobertura tiene por objeto cubrir el financiamiento propio de la filial a TAB CLP 180, transformando dicha tasa variable a tasa fija durante toda la vida la operación. Así mismo, los derivados fueron tomados en cada filial como un espejo de la deuda a tasa TAB CLP 180, con el fin de no tener ineffectividad.
- Cobertura de flujos de ingresos indexados a la inflación: Esta estrategia de cobertura tiene por objeto cubrir los ingresos operacionales mensuales indexados al IPC y al IPMNI (exposición) de cada filial, mitigando el riesgo inflacionario. Así mismo, lo derivados fueron tomados en cada filial contra la Unidad de Fomento (UF), la cual posee una correlación cercana al 100% de la inflación, por lo que no se espera ineffectividad.

Al inicio de las coberturas, las filiales de Inversiones AYS Tres S.A. y filiales documentan las relaciones de cobertura (instrumento de cobertura y objeto de cobertura), los objetivos, la estrategia de gestión de riesgo, y reconocerá los instrumentos financieros derivados a valor justo a la fecha en que se suscriba dicho derivado.

Las coberturas deben tener un alto grado de efectividad desde su inicio, y en cualquier momento durante el período para el cual ella se estructure. Se entiende como efectividad el grado en que las variaciones en los flujos de caja del instrumento de cobertura compensan las variaciones en los flujos de caja del objeto de cobertura, atribuibles al riesgo cubierto.

La contabilización posterior de las coberturas de flujo de efectivo por cada filial de Inversiones AYS Tres S.A. y filiales, se realiza registrando las partidas cubiertas de acuerdo a IFRS y el instrumento de cobertura a valor justo, donde la porción efectiva del instrumento de cobertura es llevada a patrimonio y la porción ineffectiva al resultado del período.

Cabe mencionar, que al vencimiento de las estrategias de cobertura, el resultado diferido en patrimonio es traspasado al resultado del ejercicio.

Las coberturas contables de Inversiones AYS Tres S.A. y filiales sólo podrán ser interrumpidas en los siguientes casos:

- La posición del instrumento designado de cobertura expira sin que haya sido prevista una situación o renovación, si se vende o liquida, se ejerce o se cierra.
- La cobertura deja de cumplir con cualquiera de los requisitos necesarios para poder aplicar la contabilidad especial de coberturas.
- En caso que exista evidencia de que la transacción futura prevista, objeto de cobertura, no se llevará a cabo.
- Cada filial de Inversiones AYS Tres S.A. y filiales (en forma independiente) suspenda su designación.

Coberturas de Flujo de Efectivo:

Al 30 de Septiembre de 2011, Inversiones AYS Tres S.A. y filiales en forma consolidada posee Cross Currency Swaps (CCS) TAB CLP 180 / UF a tasa fija, que se encuentran designados como instrumentos de coberturas para los pagos de interés de obligaciones bancarias a tasa variable TAB CLP y de los ingresos indexados al IPC e IPMNI pronosticados como altamente probables de las filiales.

Las condiciones de los cross currency swaps (CCS) han sido negociadas para calzar con los de flujos de caja futuros generados por la obligación de tasa TAB CLP 180 y los flujos de ingresos operacionales indexados al IPC e IPMNI de Inversiones AYS Tres S.A. y filiales . No existen transacciones altamente probables para las cuales la contabilidad de cobertura no haya ocurrido o se haya suspendido.

Los activos y pasivos financieros se compensan y se informa el monto neto en el estado de situación financiera consolidado si, y solo si, existe a la fecha de cierre del estado de situación financiera un derecho legal exigible para recibir o cancelar el valor neto, además de existir la intención de liquidar sobre base neta, o a realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

La Sociedad mantiene contratos de Cross Currency Swap, los que cubren el 70% de la deuda contraída como préstamo bancario, siendo expresados en UF al momento de la firma del contrato. Estos contratos han sido clasificados como contratos de cobertura de flujo de caja.

6. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

6.1 Relación, condiciones de la deuda.

La Sociedad Inversiones AYS Uno Ltda. Es controlador indirecto de Inversiones AYS Tres S.A. y filiales, a través de la Sociedad AYS Dos Ltda. La cuenta por cobrar, corresponde a cuenta corriente mercantil según mandato del 27 de noviembre de 2008. El mandato no contempla reajustabilidad y tasa de interés.

La cuenta por pagar empresa relacionadas corresponde a una cuenta corriente mercantil de Inversiones AYS Tres S.A con Inversiones AYS Dos limitada.

La sociedad no registra provisiones por deudas de dudoso cobro relativas a saldos pendientes de transacción con partes relacionadas.

6.2 Cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas.

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País de origen	30-09-2011	31-12-2010	Tipo de Moneda
Activo Corriente 76.038.658-8	Inversiones AYS Dos Ltda.	Controladora	Chile	442.763	12.763	Pesos
Subtotal Corriente, Cuentas por cobrar				442.763	12.763	
Activo No Corriente 76.038.652-9 76.038.658-8	Inversiones AYS Uno Ltda. Inversiones AYS Dos Ltda.	Indirecta Controladora	Chile Chile	5.933.348 2.000	5.933.348 -	Pesos Pesos
Subtotal No Corriente, Cuenta por Cobrar				5.935.348	5.933.348	

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País de origen	30-09-2011	31-12-2010	Tipo de Moneda
Pasivo Corriente 76.038.652-9	Inversiones AYS Uno Ltda.	Indirecta	Chile	5.494	196	Pesos
Subtotal Corriente, Cuentas por Pagar				5.494	196	
Pasivo No Corriente 76.038.658-8	Inversiones AYS Dos Ltda.	Controladora	Chile	2.675.700	2.675.677	Pesos
Subtotal No Corrientes, Cuentas por Pagar				2.675.700	2.675.677	

6.3 Transacciones y efectos en resultados.

SOCIEDAD	RUT	NATURALEZA DE LA RELACIÓN	PAIS	MONEDA	DESCRIPCIÓN DE LA TRANSACCIÓN	30-09-2011		30-09-2010	
						MONTO	EFFECTOS EN RESULTADO (CARGO)/ABONO	MONTO	EFFECTOS EN RESULTADO (CARGO)/ABONO
Inversiones AYS Dos S.A.	76038658-8	MATRIZ	CHILE	PESOS	Traspaso De Fondos	430.000	-	-	-
Inversiones AYS Dos S.A.	76038658-8	MATRIZ	CHILE	PESOS	Traspaso De Fondos	2.000	-	12.763	-
Inversiones AYS Dos S.A.	76038658-8	MATRIZ	CHILE	PESOS	Traspaso De Fondos	23	-	-	-
Inversiones AYS Uno Ltda.	76.038.652-9	INDIRECTA	CHILE	PESOS	Traspaso De Fondos	5.298	-	-	-

6.4 Remuneraciones del personal clave de la Sociedad

En el cuadro adjunto se indican las remuneraciones el personal clave de la Sociedad:

Personal Clave	30-09-2011	30-09-2010
	M\$	M\$
Directorio	32.592	31.506
Rol privado	1.019.083	1.185.230
Totales	1.051.675	1.216.736

La sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 6 miembros titulares que cuentan con su respectivo suplente; la remuneración del directorio incluye dieta por asistencia a directorio y a comités de auditoría e inversión.

El número de ejecutivos considerados en el Rol privado es 20, la remuneración del rol privado incluye remuneración base y bonos variables según desempeño y resultados corporativos, que también se otorgan a los demás trabajadores de la compañía.

7. INVENTARIOS

Los inventarios corresponden principalmente a materiales e insumos de producción.

Concepto	30-09-2011	31-12-2010
	M\$	M\$
Suministros para la producción	318.072	221.761
Total inventarios	318.072	221.761

El costo de los inventarios reconocidos en resultados de enero a septiembre 2011 y enero a Septiembre 2010 corresponde a M\$1.942.710 y M\$1.747.177 respectivamente.

8. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

Los Intangibles están compuestos por los siguientes conceptos:

8.1 Derecho de Explotación

Con fecha 16 de agosto, 30 de agosto y 6 de septiembre de 2004 se firmaron Contratos de Transferencia del Derecho de Explotación de las Concesiones Sanitarias en las I, IX y XII regiones, adjudicados a las Sociedades filiales mediante licitación pública efectuada por la Empresa ECONSSA Chile S.A. (Ex-Essan S.A., antes Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapacá S.A., Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A. y Empresa de Servicios Sanitarios de Magallanes S.A.), en coordinación con el comité SEP de CORFO.

Las concesiones sanitarias cuyo derecho de explotación se transfirió, son los servicios públicos sanitarios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas, que la Empresa ECONSSA Chile S.A. prestaba en la Décimo Quinta, Primera, Novena y Duodécima regiones.

Los derechos de explotación tienen una duración de 30 años, contados desde la fecha de celebración de los contratos.

El principal derecho, que emana del contrato para las Sociedades, es la explotación de las concesiones sanitarias de la Empresa ECONSSA Chile S.A. en las XV, I, IX y XII Regiones, cobrando para sí tarifas por los servicios sanitarios, de acuerdo al Decreto Tarifario que se apruebe en conformidad a la Ley de Tarifas Sanitarias. Por otro lado, la principal obligación es la explotación, desarrollo, conservación y mantención de la infraestructura afecta a las concesiones cuya explotación fue transferida, y el cumplimiento de los planes de desarrollo, sin perjuicio que las Sociedades podrán solicitar su modificación, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Sanitarios.

La Empresa ECONSSA Chile S.A. en virtud de los Contratos de Transferencia, entregó en comodato a las Sociedades filiales los bienes inmuebles, muebles, derechos de aprovechamiento de aguas y servidumbres, que se utilizan en la explotación de las concesiones sanitarias objeto del contrato. Además, se obliga a no enajenar, gravar, arrendar ni constituir derecho en favor de terceros sobre dichos bienes durante la vigencia del contrato, igual prohibición se establece para las Sociedades.

El precio de transferencia de los contratos fue la cantidad de 6.539.053 U.F. (I.V.A. incluido), el cual fue pagado al contado. El contrato incluye también un pago anual de 14.000 U.F. y de 28.000 U.F. los dos últimos años del contrato, ambos montos más I.V.A.. La Sociedad registró un pasivo financiero por la obligación futura derivadas del contrato de concesión, el cual fue descontado a

valor presente. El reconocimiento de este pasivo financiero fue ajustado contra los resultados acumulados al 01 de enero 2009. La tasa de descuento fue determinada en función de transacciones de similares plazos y moneda, el reconocimiento del gasto se determina a costo amortizado.

Como parte del precio pagado se traspasaron cuentas por cobrar a los clientes, existencias, bienes muebles, obras en ejecución y otros cargos diferidos, las cuentas por pagar de corto plazo y las obligaciones con el personal.

Los clientes se valorizaron de acuerdo a su valor de recuperación, las existencias y activo fijo al precio de venta establecido en el contrato, los cargos diferidos al valor libros de la Empresa ECONSSA Chile S.A. y las cuentas por pagar a su valor real. El saldo entre el precio pagado y los activos y pasivos recibidos se consideró como el valor del derecho de explotación.

Al término del contrato, las Sociedades filiales deberán devolver los bienes recibidos en comodato y transferir los bienes muebles, inmuebles, derechos de aprovechamiento de aguas y servidumbres, adquiridos o construidos por ellas y la Empresa ECONSSA Chile S.A. deberá pagar a la Empresa por la inversión no remunerada.

De conformidad a la legislación vigente, mediante Decreto expedido por el Ministerio de Obras Públicas número 837 del 28 de septiembre de 2004 para Aguas Araucanía S.A., número 907 del 6 de octubre de 2004 para Aguas del Altiplano S.A. y número 912 del 15 de octubre de 2004 para Aguas Magallanes S.A., se formalizó la transferencia del derecho de explotación de las concesiones de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas, por el lapso de 30 años, autorizado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

8.2 Intangible por Acuerdo de Concesiones de Obras Públicas

Las filiales sanitarias Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A. son operadoras responsables de la administración de la infraestructura y servicios relacionados de las concesiones sanitarias en las que participan. El otorgador es ECONSSA Chile S.A. (Ex-Essan S.A., antes Ex-Empresa de Servicios Sanitarios de Tarapacá S.A., Ex-Empresa de Servicios Sanitarios de la Araucanía S.A. y Ex-Empresa de Servicios Sanitarios de Magallanes S.A.) es la institución pública a la cual se le ha transferido la responsabilidad por los servicios sanitarios.

De acuerdo a lo establecido en la IFRIC 12 "Acuerdos de Concesiones de Obras Públicas" la infraestructura generada por las sociedades sanitarias no será reconocida como activo fijo de la sociedad concesionaria, ya que ésta tiene acceso a operar la infraestructura para proveer el servicio público en nombre de la entidad pública. Dicha infraestructura es cancelada en la tarifa pagada por los consumidores de acuerdo a la vida útil tarifaria de cada uno de los bienes, y es establecida por el regulador (SISS).

8.3 Otros Intangibles

Corresponden a licencias y servidumbres canceladas por las sociedades, la vida útil es finita, en el caso de las licencias es de 36 meses y de las servidumbres la vida útil promedio asciende a 240 meses y su amortización se realiza lineal en el tiempo. La amortización de este rubro se encuentra reflejado en el ítem gasto por depreciación y amortización del estado de resultados.

Saldos Intangibles:

	30-09-11			31-12-10		
	Valor Bruto	Amortización acumulada	Valor Neto	Valor Bruto	Amortización acumulada	Valor Neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Derechos de explotación	277.723.655	(41.566.668)	236.156.987	277.723.655	(33.819.901)	243.903.754
Inversión en Infraestructura	116.720.596	(24.037.003)	92.683.593	106.371.554	(20.046.036)	86.325.518
Licencias y servidumbres	672.563	(285.136)	387.427	629.987	(258.238)	371.749
Total	395.116.814	(65.888.807)	329.228.007	384.725.196	(54.124.175)	330.601.021

Movimientos de los Intangibles:

	30-09-11			
	Derechos de Explotación	Inversión en Infraestructura	Licencias y Servidumbres	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial neto 01.01.2011	243.903.754	86.325.518	371.749	330.601.021
Adiciones	-	10.349.043	42.574	10.391.617
Amortización	(7.746.767)	(3.990.968)	(26.896)	(11.764.631)
Total movimientos, subtotal	(7.746.767)	6.358.075	15.678	(1.373.014)
Saldo final al 30.09.11	236.156.987	92.683.593	387.427	329.228.007

	31-12-10			
	Derechos de Explotación	Inversión en Infraestructura	Licencias y Servidumbres	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial neto 01.01.2010	254.232.778	82.482.906	295.996	337.011.680
Adiciones	-	9.135.209	112.128	9.247.337
Amortización	(10.329.024)	(5.292.597)	(36.375)	(15.657.996)
Total movimientos, subtotal	(10.329.024)	3.842.612	75.753	(6.410.659)
Saldo final al 31.12.10	243.903.754	86.325.518	371.749	330.601.021

De acuerdo a IFRIC 12 se reconoció como intangible la inversión en infraestructura que la sociedad ha incurrido para entregar los servicios sanitarios a los clientes y que deberá ser restituida a Econssa Chile S.A. al término de la concesión.

El valor residual de la inversión en infraestructura es expresada en unidades de fomento (UF) y fue reconocido como un activo financiero descontado a valor presente, el diferencial entre la inversión y el activo financiero se registra como intangible y se amortiza durante el periodo de duración del contrato, la tasa de descuento utilizada es de 3,04%.

Los activos intangibles se amortizan linealmente de acuerdo al período de concesión.

9. PLUSVALIA

Al 30 de Septiembre el saldo de plusvalía registrada en la sociedad es el siguiente:

Saldo Plusvalía:

	30-09-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Plusvalía bruto		
Plusvalía	21.057.047	21.057.047
Plusvalía neto		
Plusvalía	21.057.047	21.057.047

Para propósitos de las pruebas de deterioro, el Menor Valor es asignado a las unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo, o "UGEs") que se espera se beneficiarán de las sinergias de una combinación de negocios. La sociedad controla el menor valor a nivel consolidado de todos los segmentos operativos.

La sociedad mantiene como política evaluar en el mes de diciembre de cada año la pérdida de valor de los activos.

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

	30/09/11		
	Activo Bruto M \$	Depreciación Acumulada M \$	Activo Neto M \$
Edificios	7.087.154	(800.255)	6.286.899
Construcción en Curso	475.907	-	475.907
Equipamientos de Tecnologías de la Información	174.459	(115.212)	59.247
Instalaciones Fijas y accesorios	1.889.522	(150.153)	1.739.369
Mejoras de bienes arrendados	10.555	(10.555)	-
Totales al 30.09.11	9.637.597	(1.076.175)	8.561.422

	31/12/10		
	Activo Bruto M \$	Depreciación Acumulada M \$	Activo Neto M \$
Edificios	7.087.387	(614.858)	6.472.529
Construcción en Curso	211.286	-	211.286
Equipamientos de Tecnologías de la Información	190.789	(99.412)	91.377
Instalaciones Fijas y accesorios	1.888.875	(74.201)	1.814.674
Mejoras de bienes arrendados	10.555	(10.555)	-
Totales 31.12.10	9.388.892	(799.026)	8.589.866

Cuadro de movimiento de Propiedades, planta y equipo:

Movimientos	Edificios	Construcción	Equipamiento de	Instalaciones	Mejoras	Total
	M\$	en Curso	Tecnologías	Fijas y accesorios	Bienes Arrendados	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.11	6.472.529	211.286	91.377	1.814.674	-	8.589.866
Adiciones	-	283.024	9.235	-	-	292.259
Retiros	(121)	(18.401)	(25.679)	647	-	(43.554)
Gasto por depreciación	(185.397)	-	(15.800)	(75.952)	-	(277.149)
Otros incrementos (disminuciones)	(112)	(2)	114	-	-	0
Saldo final al 30.09.11	6.286.899	475.907	59.247	1.739.369	-	8.561.422

Movimientos	Edificios	Construcción	Equipamiento de	Instalaciones	Mejoras	Total
	M\$	en Curso	Tecnologías	Fijas y accesorios	Bienes Arrendados	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.10	6.717.576	212.621	17.889	10.106	4.454	6.962.646
Adiciones	-	1.921.732	96.735	1.826.307	-	3.844.774
Retiros	-	(1.923.067)	-	-	-	(1.923.067)
Gasto por depreciación	(245.047)	-	(23.247)	(21.739)	(4.454)	(294.487)
Saldo final al 31.12.10	6.472.529	211.286	91.377	1.814.674	-	8.589.866

La Sociedad no registra costos de financiamiento asociados a Propiedades, planta y equipos.

A continuación se indica vida útil promedio utilizada por la sociedad para los bienes depreciables:

Tipo de bien	Vida Útil
Edificio e instalaciones administrativas	40 años
Equipamiento de tecnologías de la información	3 años
Mobiliario de oficina	5 años
Obras civiles para generación	25 años

La Sociedad ha reconocido las propiedades, plantas y equipos sobre base histórica.

11. PROPIEDADES DE INVERSIONES

La sociedad mantiene bienes inmuebles (terrenos) en la zona industrial de Temuco para obtener plusvalía, esta ha sido reconocida a costo histórico. Al 30 de Septiembre 2011 asciende a \$303.984 (31 de diciembre 2010 M\$303.723).

12. PROVISIONES

a) El detalle de las provisiones corrientes y no corrientes se incluye en el siguiente cuadro:

Provisiones	30-09-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Provisiones, no corrientes		
Provision capital de trabajo	5.557.769	5.303.882
Total	5.557.769	5.303.882

12.1 Capital de trabajo: De acuerdo a los contratos de transferencia de los derechos de explotación, la Sociedad al término de éste deberá transferir a la Empresa ECONSSA Chile S.A., el capital de trabajo y bienes muebles, por lo tanto, se efectuó una provisión a valor presente con cargo al derecho de explotación y con abono a una cuenta de pasivo de largo plazo. La tasa de descuento utilizada es de 6,36% anual.

b) Cuadro de movimientos:

	Capital de Trabajo	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2011	5.303.881	5.303.881
Provisiones adicionales	253.888	253.888
Provisión utilizada	-	-
Saldo final al 30.09.2011	5.557.769	5.557.769

	Capital de Trabajo	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2010	4.982.035	4.982.035
Provisiones adicionales	321.847	321.847
Provisión utilizada	-	-
Saldo final al 31.12.2010	5.303.882	5.303.882

13. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados corriente y no corriente es el siguiente:

Provisiones	30-09-2011 M\$	31-12-2010 M\$
Provisiones corrientes		
Complementos salariales	939.688	983.142
Total	939.688	983.142
Provisiones, no corrientes		
Provision Indemnizacion 50% renuncia compra acciones	817.170	859.154
Provision Indemnizacion años de servicio año 30	404.675	346.068
Provision otras indemnizaciones	812.207	758.246
Total	2.034.052	1.963.468

13.1 Complementos Salariales: Corresponde al reconocimiento del costo de los bonos contractuales del personal de la Sociedad. Su pago futuro se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones.

13.2 Indemnización 50% renuncia de acciones: Conforme a los convenios colectivos complementarios y a los contratos de transferencia de los derechos de explotación de las concesiones sanitarias, los trabajadores transferidos a las sociedades con contrato vigente al 31 de diciembre de 2000, tienen derecho a una indemnización especial, cuyo valor corresponde a una cuenta por pagar en unidades de fomento, indemnización que será cancelada al trabajador al momento de su retiro de la Sociedad, cualquiera sea la causa. Su valorización se encuentra en base actuarial.

13.3 IAS año 30: La sociedad al término de la concesión, deberá transferir los trabajadores con sus indemnizaciones por años de servicio canceladas, por lo cual, se efectuó una provisión a valor presente de dichas indemnizaciones con cargo al derecho de explotación y abono a una cuenta de de pasivo de largo plazo. Su valorización se encuentra en base actuarial.

13.4 Otras indemnizaciones: Corresponde a beneficios contraídos en contratos colectivos de trabajo, tales como muerte, jubilación y retiro voluntario, los cuales están reconocidos en base actuarial.

b) Las hipótesis actuariales consideradas son las siguientes:

	Aguas del Altiplano S.A.			Aguas de la Araucanía S.A.			Aguas Magallanes S.A.		
	30-09-2011	31-12-2010		30-09-2011	31-12-2010		30-09-2011	31-12-2010	
Duración de la obligación	20	20	años	20	20	años	20	20	años
Edad de jubilación mujer	60	60	años	60	60	años	60	60	años
Edad de jubilación hombre	65	65	años	65	65	años	65	65	años
Increase	4,03%	4,03%	nominal anual	4,03%	4,03%	nominal anual	4,03%	4,03%	nominal anual
TIR (d=10)	6,21%	6,79%	nominal anual	6,21%	6,79%	nominal anual	6,21%	6,79%	nominal anual
Rotaciones esperadas:									
Mortalidad	RV-2004	RV-2004	100% de TM	RV-2004	RV-2004	100% de TM	RV-2004	RV-2004	100% de TM
Renuncia	1,42%	1,42%	anual	1,55%	1,55%	anual	3,06%	3,06%	anual
Otras causales	1,41%	1,41%	anual	1,03%	1,03%	anual	1,52%	1,52%	anual

c) Cuadro de movimiento:

	Complementos Salariales	Indemnización 50% renuncia com. accs.	Indemnización Años de Servicios	Otras Indemnizaciones	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2011	983.142	859.154	346.068	758.246	2.946.610
Provisiones adicionales	965.824	3.070	70.135	115.096	1.154.125
Provisión utilizada	(1.009.278)	(45.054)	(11.528)	(61.135)	(1.126.995)
Saldo final al 30.09.2011	939.688	817.170	404.675	812.207	2.973.740

Corriente	939.688	-	-	-	939.688
No Corriente	-	817.170	404.675	812.207	2.034.052

	Complementos Salariales	Indemnización 50% renuncia com. accs.	Indemnización Años de Servicios	Otras Indemnizaciones	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2010	943.058	896.738	224.754	567.578	2.632.128
Provisiones adicionales	1.519.344	88.888	121.314	190.668	1.920.214
Provisión utilizada	(1.479.260)	(126.472)	-	-	(1.605.732)
Saldo final al 31.12.2010	983.142	859.154	346.068	758.246	2.946.610

Corriente	983.142	-	-	-	983.142
No Corriente	-	859.154	346.068	758.246	1.963.468

14. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

14.1 Garantías otorgadas:

Al 30 de Septiembre de 2011 la sociedad ha otorgado garantías por un monto de M\$12.440.934 (31 de diciembre de 2010 M\$ 11.890.906), principalmente con Econssa S.A. y con el ente regulatorio SISS con el fin de garantizar la operación de servicios sanitarios de la cual es mandante.

A continuación se informa las garantías otorgadas:

Empresa	Acreedor de la Garantía	Tipo de Garantía	M\$	Fecha Vencimiento
Aguas del Altiplano S.A.	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	2.958.021	30/08/2012
	Super Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	2.161.434	05/10/2012
	Director General de Territorio Marítimo y Marina Mercante	Boleta en Garantía	142.210	01/09/2013
	Ministerio De Obras Publicas	Boleta en Garantía	87.291	30/12/2013
	Servicio De Vivienda y Urbanización	Boleta en Garantía	22.013	03/01/2012
	Servicio De Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá	Boleta en Garantía	10.120	08/03/2012
	Gobierno Regional de Tarapacá	Boleta en Garantía	7.816	31/10/2012
Aguas Araucanía S.A.	Super Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	44.468	24/11/2011
	Super Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	44.468	24/11/2011
	Super Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	52.402	24/11/2011
	Super Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	48.539	24/11/2011
	Super Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	50.017	24/11/2011
	Super Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	30.818	24/11/2011
	Super Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	85.849	24/11/2011
	Super Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	54.569	24/11/2011
	Super Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	61.525	24/11/2011
	Super Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	291.368	24/11/2011
	Super Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	172.339	24/11/2011
	Super Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	63.837	24/11/2011
	Super Intendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	52.402	24/11/2011
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	38.082	09/03/2012
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	47.107	09/03/2012
	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	2.171.376	16/08/2012
	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	110.063	16/08/2012
Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	110.063	16/08/2012	
Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	110.063	16/08/2012	
Otros		1.287.328		
Aguas Magallanes S.A.	Director General De Territorio Marítimo Y De Marina Mercante	Boleta en Garantía	13.178	01/06/2012
	Tesorería Municipal De Punta Arenas	Boleta en Garantía	3.079	03/01/2013
	Ministerio De Obras Publicas	Boleta en Garantía	7.578	05/01/2012
	Empresa Concesionaria De Servicios Sanitarios S.A.	Boleta en Garantía	1.578.816	06/09/2012
	Municipalidad De Natales	Boleta en Garantía	2.125	07/05/2012
	Serviu Xii. Region	Boleta en Garantía	12.324	07/12/2012
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	13.208	08/02/2012
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	374.433	09/12/2011
	Tesorería Municipal De Punta Arenas	Boleta en Garantía	12.000	09/12/2013
	Ministerio De Bienes Nacionales	Boleta en Garantía	231	15/03/2012
	Municipalidad De Porvenir	Boleta en Garantía	50	19/10/2011
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	13.208	23/01/2012
	Ebcosur S.A.	Boleta en Garantía	13.208	30/07/2012
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	23.208	30/11/2011
	Tesorería Municipal De Punta Arenas	Boleta en Garantía	12.000	30/11/2013
	Municipalidad De Porvenir	Boleta en Garantía	500	31/01/2012
	Ministerio De Obras Publicas	Boleta en Garantía	12.882	31/07/2012
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	13.208	31/08/2012
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	15.409	31/12/2011
	Superintendencia De Servicios Sanitarios	Boleta en Garantía	2.201	31/12/2012
Tesorería Municipal De Punta Arenas	Boleta en Garantía	2.500	31/12/2011	
Totales			12.440.934	

14.2 Garantías recibidas:

Para garantizar el cumplimiento de contratos de obras y servicios la sociedad ha recibido de empresas constructoras y contratistas boletas de garantías por M\$3.248.596 al 30 de Septiembre de 2011, (M\$ 2.158.778 al 31 de diciembre de 2010).

El detalle de las garantías recibidas es:

Empresa	Contratista o Proveedor	M\$	Fecha Vencimiento
Aguas del Altiplano S.A.	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	124.783	26/11/2011
	Icafal Ingeniería y Construcción S.A.	124.783	26/11/2011
	Juan Salinas Santibáñez	66.038	13/12/2011
	Iván Robles Valenzuela	44.025	09/10/2011
	Orlando Manríquez Molina	25.315	29/04/2012
	Mauricio Levy Jofré	25.109	17/12/2012
	Juan Salinas Santibáñez	22.013	31/10/2012
	Constructora C&M Limitada	22.013	01/03/2013
	Claudio E dm undo Iturriaga Cuevas	22.013	31/03/2013
	Claudio E dm undo Iturriaga Cuevas	22.013	03/01/2012
	Autorentas Del Pacífico Ltda.	21.308	31/10/2012
	Andinor Ltda.	17.117	16/02/2012
	Ashbrook Chile S.A.	12.613	25/05/2012
	Inversiones Castro y Compañía	12.047	14/05/2012
	Enrique Antonio Rojas Silva	11.006	30/01/2012
	Claudio E dm undo Iturriaga Cuevas	11.006	06/01/2012
	Claudio E dm undo Iturriaga Cuevas	11.006	04/04/2013
	Ingeniería y Comercial Mannheim Limitada	10.687	02/11/2011
	Simelec S.A.	8.805	29/06/2013
	Entel Call Center S.A.	7.531	18/05/2013
	Iván Robles Valenzuela	7.352	01/02/2012
	Sensus Chile S.A.	7.264	15/07/2012
	Manuel Braulio Godoy Tapia	10.000	31/12/2011
	Eduardo Santelices Cortes	8.756	21/08/2011
	Entel Call Center S.A.	7.489	18/05/2013
	Iván Robles Valenzuela	7.311	01/02/2012
	Sensus Chile S.A.	7.224	15/07/2012
	Ingeniería y Comercial Mannheim Limitada	7.040	07/12/2011
	KSB Chile S.A.	6.648	29/08/2012
	Alvaro Sepúlveda Lamas	6.603	07/11/2011
Ecoval Ltda.	6.406	09/03/2013	
Otros	114.269		
Aguas Araucanía S.A.	Amf Impresion Variable S.A	10.000	20/11/2011
	Raúl Neira Y Cía. Ltda.	53.931	16/11/2012
	Raúl Neira Y Cía. Ltda.	36.827	28/02/2013
	Inlac S.A.	41.423	30/01/2013
	Ortloff Manríquez Carlos Alfonso	44.909	11/06/2012
	Icafal Ingeniería Y Construcción S.A.	983.894	07/09/2012
	Icafal Ingeniería Y Construcción S.A.	983.894	07/09/2012
	Icafal Ingeniería Y Construcción S.A.	186.940	07/09/2012
	Amf Impresion Variable S.A	15.407	01/11/2013
Trabajos Ambientales Traam Ltda.	5.272	02/06/2012	

Continuación Nota 14.2

Empresa	Contratista o Proveedor	M\$	Fecha Vencimiento
Aguas Magallanes S.A.	Autorentas Del Pacifico	8.573	31/03/2013
	Danilo Jordan S.A.	2.000	18/08/2030
	Amf Impresion Variable S.A	2.700	20/11/2011
	Mario Farias Farias	2.201	06/10/2013
	Krah America Latina S.A.	616	04/06/2012
	Entel Call Center S.A.	2.511	18/05/2013
	Sensus Chile S.A.	15.805	15/07/2012
	Elster Medicion S.A	704	07/07/2012
	Compañía Chilena De Medicion S.A.	1.475	04/07/2012
	Ebcosur S.A.	13.208	30/07/2012
	Amf Impresion Variable S.A	5.280	01/11/2013
Aguas Nuevas	Ingeniería Investigación Y Gestión De Proyectos Ltda.	10.457	28/12/2011
	Payroll S.A.	1.452	02/01/2012
	Payroll S.A.	991	17/11/2011
Enernuevas	Autorentas del Pacifico S.A.	533	31/10/2012
Totales		3.248.596	

14.3 Litigios

14.3.1 Juicios

La Sociedad a la fecha de emisión de estos estados financieros mantiene los siguientes juicios, sobre los cuales en caso de ser necesario, de acuerdo a la probabilidad de éxito o fracaso informado por nuestros asesores, se constituye provisión.

AGUAS NUEVAS S.A.

No hay juicios pendientes.

AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

- 1) Causa Rol N° 2358-2010, 1° Juzgado de letras de Iquique, "Rivera con Aguas del Altiplano S.A." Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$ 70.000.000, agotada la etapa de discusión, conciliación Estado: Término probatorio vencido.
- 2) Causa Rol N° 2503-2011, 1° Juzgado de letras de Iquique, "Aravena con Aguas del Altiplano S.A." Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$ 85.000.000, período de discusión. Estado: Pendiente dúplica.
- 3) Causa Rol N° 3668-2009, 1° Juzgado de letras de Iquique, "Inmobiliaria Huayquique S.A. con Aguas del Altiplano S.A.". Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$ 16.317.682; agotada etapa de discusión y conciliación, Estado: Pendiente notificación que recibe la causa a prueba.
- 4) Causa Rol N° 2127-2007, 1° Juzgado de letras de Iquique, "Herrera y otros/Aguas del Altiplano S.A.". Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$ 1.813.858.000; Demanda acogida parcialmente, ordenándose a Aguas del Altiplano S.A. el pago de \$127.967.060.- parte demandada interpone ante la Excelentísima Corte Suprema Recurso de Casación en el fondo en contra de la sentencia de segunda instancia, rol 5040-2009 Estado: Rechazado recurso de casación, sin costas. Causa Terminada.
- 5) Causa Rol N° 2970-2011 1° Juzgado de letras de Iquique, "Rodríguez con Aguas del Altiplano S.A." Juicio Ordinario de Menor Cuantía. Cuantía \$ 11.882.000. – notificada la demanda y agotado el período de discusión. Estado: Pendiente resolución que recibe la causa a prueba.
- 6) Causa Rol N° 1112-2010, 2° Juzgado de letras de Iquique. "Heller y otros con Aguas del Altiplano" Juicio Ordinario de Indemnización de perjuicios. Cuantía \$ 700.000.000.- notificada la demanda, se rechaza el incidente de nulidad de lo obrado y excepción dilatoria. Agotado el periodo de discusión y conciliación, Estado: Término probatorio vencido.
- 7) Causa Rol N° 3538-2010, 2° Juzgado de letras de Iquique, "Díaz Chain con Aguas del Altiplano S.A." Juicio ordinario de menor cuantía de indemnización de perjuicios. Cuantía \$ 11.616.775.- se dicta sentencia rechazando la demanda en todas sus partes, Estado: Pendiente notificación de la sentencia.
- 8) Causa Rol N° 2827-2011, 2° Juzgado de letras de Iquique, "Zuñiga con Aguas del Altiplano S.A." Gestión preparatoria de medida prejudicial de exhibición de documentos, se rechaza la incompetencia presentada, Estado: pendiente recurso de apelación a la resolución que rechaza la incompetencia.

- 9) Causa Rol N° 4834-2008, 3° Juzgado de Letras de Iquique "Aguas del Altiplano S.A. con Constructora Fénix". Juicio Ordinario de Indemnización de perjuicios. Cuantía: \$554.911.910. Se dicta sentencia acogiendo parcialmente la demanda por la suma \$ 49.852.873, resolución apelada por ambas partes rebajando el monto a \$ 39.969.862 Estado: Pendiente Recursos de Casación ante la Excelentísima Corte Suprema y en primera instancia pendiente cumplimiento con citación de la sentencia.
- 10) Causa Rol N° 2349/2008, 3° Juzgado de Letras de Iquique "Aguas del Altiplano S.A. con Dirección Bienestar Social de la Armada". Acción de prescripción de servidumbre. Cuantía Indeterminada demandante principal, Demandada Reconvencional Cuantía: 42.180 UF, se dicta sentencia rechazando la demanda principal y reconvencional. Se presenta Recurso de Casación en la forma y Apelación por el demandante principal y Apelación por parte del demandante reconvencional. Estado: pendiente vista de recursos en segunda instancia.
- 11) Causa Rol N° 1070-2007, 3° Juzgado de letras de Iquique, "Aguas del Altiplano S.A. con Servicio de Salud", reclamación judicial. Cuantía: 1000 UTM.; Se rechaza reclamación, demandante presenta recurso de casación en el fondo, en Corte Suprema rol 3794-2009. el cual es acogido dictando sentencia de reemplazo. Estado: Se devuelve al tribunal de primera instancia, pendiente citación a las partes a oír sentencia.
- 12) Causa Rol N° 1881-2011, 3° Juzgado de letras de Iquique, "Carrero con Aguas del Altiplano S.A.", juicio ordinario de mayor cuantía de indemnización de perjuicios. Cuantía 5.832 UF, agotada etapa de discusión y conciliación. Pendiente: notificación de la resolución que recibe la causa a prueba. .
- 13) Causa Rol N° 2975-2011, 3 ° Juzgado de letras de Iquique, "Ilustre Municipalidad de Iquique con Aguas del Altiplano S.A.", Juicio ordinario de menor cuantía de indemnización de perjuicios. Cuantía \$17.688.241, etapa de discusión, se acogen excepciones dilatorias. Estado: Pendiente corrección de los vicios de la demanda.
- 14) Causa Rol N° 690/90, Juzgado de Letras de Pozo Almonte, "Dirección Regional Sendos con SQM". Juicio Sumario de Regularización de Derechos Aguas. Cuantía indeterminada. Se dicta sentencia rechazando la oposición presentada por SQM regularizando los derechos a favor de ECONSSA S.A., Estado: causa firme y ejecutoriada, pendiente inscripción en el registro de aguas del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte.
- 15) Causa Rol N° 691/90, Juzgado de Letras de Pozo Almonte, "Dirección Regional Sendos con SQM". Juicio Sumario de Regularización de Derechos Aguas. Cuantía indeterminada. Se dicta sentencia rechazando la oposición presentada por SQM regularizando los derechos a favor de ECONSSA S.A., Estado: causa firme y ejecutoriada, pendiente inscripción en el registro de aguas del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte.
- 16) Causa Rol N° C- 29 – 2010, Juzgado de Letras de Pozo Almonte, "Empresa de Servicios Sanitarios de Iquique con Cáceres Ibarra", Juicio de oposición al saneamiento del título de dominio en los términos del DL N° 2691, Cuantía indeterminada, se realiza comparendo de contestación, conciliación y prueba, Estado: pendiente citación a las partes a oír sentencia.
- 17) Causa Rol N° C – 33 – 2011, Juzgado de Letras de Pozo Almonte, "Aguas del Altiplano con Cáceres Ibarra", juicio sumario de Precario, se dicta sentencia acogiendo la demanda en todas sus partes, ordenando el desalojo del inmueble, Estado: causa firme y ejecutoriada.
- 18) Causa Rol N° 1671-2008, 1° Juzgado de letras de Arica, "Inmobiliaria Sfeir Hermanos con Aguas del Altiplano S.A.". Juicio ordinario de indemnización de perjuicios por

incumplimiento de contrato. Cuantía: \$ 67.411.189; En primera instancia. Estado: Terminó probatorio vencido. causa archivada.

19) Causa Rol N° 1781-2008 1° Juzgado de letras de Arica "Gardilcic con Aguas del Altiplano S.A." Oposición derecho de aprovechamiento de agua. Cuantía indeterminada; En segunda instancia se revoca la sentencia rechazando la solicitud de regularización. Estado: Se presenta casación en el fondo por el solicitante, en relación, segunda sala.

20) Causa Rol N° 567-2008 1° Juzgado de Letras de Arica, "Dirección General de Aguas de Arica con Aguas del Altiplano S.A." juicio por supuesta extracción no autorizada de aguas. Cuantía: indeterminada. En primera instancia. Estado: Pendiente resolución que recibe causa a prueba.

21) Causa Rol N° 1428-2009, 1° Juzgado de letras de Arica, "Juica con Aguas del Altiplano S.A.". Juicio ordinario de indemnización de perjuicios. Cuantía: \$ 58.122.212; En primera instancia. Conjuntamente se demanda reconventionalmente por la suma de \$ 11.086.703 Estado: Se decreta abandono de procedimiento actualmente con sentencia firme y ejecutoriada..

22) Causa Rol N° 2209-2010, 1° Juzgado de letras de Arica, "Toro Klahn con DGA y Aguas del Altiplano S.A.". Oposición derecho de aprovechamiento de agua. Cuantía indeterminada; En primera instancia. Estado: Término probatorio pendiente

23) Causa Rol N° 949-2009, 2° Juzgado de letras de Arica, "Carbone con DGA y Aguas del Altiplano S.A.". Oposición derecho de aprovechamiento de agua. Cuantía indeterminada; En primera instancia. Estado: Terminó probatorio vencido.

24) Causa Rol N° 87-1996, 2° Juzgado de letras de Arica, "Gardilcic con DGA y Aguas del Altiplano S.A.". Oposición derecho de aprovechamiento de agua. Cuantía indeterminada; En primera instancia. Estado: Terminó probatorio vencido.

25) Causa Rol N° 591-2009, 2° Juzgado de letras de Arica, "Sociedad Truffa hermanos S.A. con DGA y Aguas del Altiplano S.A." Oposición derecho de aprovechamiento de agua. Cuantía indeterminada. En primera instancia. Estado: Pendiente dictación de la sentencia.

26) Causa Rol 2380-2011, 2° Juzgado de letras de Arica, "Aguas el Altiplano S.A. con Constructora Cimo S.A." cobro de pesos. Cuantía \$1.500.000; En primera Instancia: Pendiente notificación de la demanda.

27) Causa Rol N° 591-2009, 3° Juzgado de letras de Arica, "Empresa Eléctrica del Norte con Díaz Hevia y Aguas del Altiplano S.A." Oposición derecho de aprovechamiento de agua. Cuantía indeterminada;. En segunda instancia se revoca la sentencia rechazando la solicitud de regularización Estado: Se presenta casación en el fondo por el solicitante, actualmente en trámite ante la Corte Suprema.

28) Causa Rol N° 2245-2008, 3° Juzgado de letras de Arica, "Parra Marín con Aguas del Altiplano S.A.". Indemnización de perjuicios por supuesta inundación. Cuantía: \$ 15.000.000.-; En primera instancia. Estado: término probatorio vencido.

29) Causa Rol N° 14-2011, 3° Juzgado de letras de Arica, "Gutiérrez Álvarez con DGA y Aguas del Altiplano S.A." Oposición derecho de aprovechamiento de agua. Cuantía indeterminada; En primera instancia, Estado: Pendiente que se dicte el auto de prueba.

30) Causa Rol N° 400-2010, 3° Juzgado de letras de Arica, "Inversiones Yusito Ltda. con DGA y Aguas del Altiplano S.A." Oposición derecho de aprovechamiento de agua. Cuantía indeterminada; agotada etapa de contestación y conciliación. Estado: Pendiente se dicte sentencia.

31) Causa Rol 32.683, Juzgado del trabajo de Iquique, "Aguirre y otros con Shield y otras". Juicio ordinario de trabajo, por un monto global de \$ 80.000.000, en el cual un grupo de trabajadores reclama la responsabilidad subsidiaria de "Aguas del Altiplano S.A.", entre otras, por prestaciones laborales impagas por la demandada principal. En primera instancia. Estado: Con demanda contestada, antecedentes pasaron al Tribunal que sustancia la Quiebra del demandado principal, Acumulada en el 3° JL de Iquique. Estado: Se mantiene el procedimiento de quiebra: se contesta la demanda cuya providencia fue no ha lugar a la misma por haberse contestado en su oportunidad.

32) Causa Rol 32.672-2005, Juzgado del trabajo de Iquique "Araneda con Shield y Otra". Juicio ordinario de trabajo, por un monto de \$ 3.500.000 en el cual se reclama la responsabilidad subsidiaria de "Aguas del Altiplano S.A." por prestaciones laborales impagas por la demandada principal. En primera instancia. Estado: Efectuadas audiencias de prueba, antecedentes pasaron al Tribunal que sustancia la Quiebra del demandado principal; Acumulada en el 3° JL de Iquique. Estado: Se mantiene el procedimiento de quiebra.

33) Causa Rol N° 44-2009, 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Arica, "Aguas del Altiplano S.A. con Inspección del Trabajo", Cuantía 9 UTM Y 4 IMM, Reclamación de multa administrativa. Término probatorio vencido. En primera instancia. Estado: Multa pagada.

34) Causa Rol N° 115-2008, 2° Juzgado de letras del Trabajo de Arica, "Jofré Corvacho con Ferrada y otro". Despido Injustificado. Cuantía \$ 769.622 aprox. Se notifica la demanda a Aguas del Altiplano S.A., y se contesta oponiendo excepciones, siendo acogidas por el Tribunal ordenando notificar nuevamente demanda. Primera instancia. Estado: Término probatorio vencido.

35) 28° Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol N° 2775-2010, Cuantía: 40 UTA, Reclamación judicial de multa administrativa, se dicta sentencia rechazando la reclamación, se presenta recurso de casación en la forma y recurso de apelación Estado: pendiente vista del recurso ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

AGUAS ARAUCANIA S.A.

1) Corte Suprema. Rol N° 7171-2010, juicio de indemnización de perjuicios por daño ambiental, atribuido al proyecto planta de tratamiento de aguas servidas de Temuco y Padre Las Casas por una cuantía aproximada de M\$100.000.- Estado: Sentencia de segunda instancia, acoge parcialmente la demanda, por cerca de M\$ 12.000. Deducido recurso de casación en el fondo para ante la Corte Suprema. Autos en relación.

2) 2° Civil de Temuco, Rol N° 49-2007, juicio de indemnización de perjuicios, derivado de ocupación y daños que se habrían ocasionado en inmueble de tercero durante la ejecución del proyecto planta de tratamiento de aguas servidas de Pitrufquén por una cuantía aproximada de M\$19.000. Estado: Vencido el término para evacuar réplica por la demandante.

3) 2° Civil de Temuco, Rol 440-2008; juicio en que se demanda a Aguas Araucanía de reivindicación de inmueble en sector de Cherquenco, captación agua. Estado: Pendiente Resolución del Tribunal que ordene a la demandada evacuar el trámite de la dúplica. Archivada.

- 4) 2º Juzgado de Letras de Temuco. Rol N° 3685-2006. Cuantía Indeterminada. Demanda colectiva de acuerdo a Ley N° 19.496, deducida por don Fuad Chaín, en representación de CONADECUS contra "Aguas Araucanía S.A.", donde se cuestiona el ítem de cobro "Tratamiento de Aguas Servidas". Estado: Autos para resolver incidencia de admisibilidad.
- 5) Juzgado de Letras de Carahue. Rol N° 12.751. Cuantía: \$ 6.000.000. Querrela posesoria por supuesta ocupación sin título de terrenos de un particular. Estado: Se resuelve nulidad de todo lo obrado, quedando el juicio en condiciones de notificar válidamente la querrela.
- 6) 2º Juzgado de Letras de Temuco. Rol N° 2047-2008. Cuantía: \$ 124.060.000. Demanda indemnización de perjuicios contra "Aguas Araucanía S.A." por derrame de Aguas Servidas en predio particular de Traiguén, desde planta elevadora de aguas servidas. Estado: Pendiente notificación de la resolución que cita a las partes a audiencia de conciliación. Prearchivo.
- 7) 2º de Letras Temuco, Laboral. Rol N° 742-2008. Nulidad de despido contra empresa constructora RUCAN y, en subsidio, contra Aguas Araucanía. Estado. Pendiente notificación de la demandada al demandado principal. Archivada.
- 8) 1º Juzgado de Letras de Temuco. Rol N° 7493-2009. Cuantía: \$94.200.000.- Demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual contra Aguas Araucanía S.A. por haber privado injustificadamente de suministro de agua potable a tres locales comerciales en la ciudad de Pucón. Estado: Se rechaza la demanda. No se condena en costas. Demandante apela.
- 9) 2º Civil de Temuco, Rol N° 1340-2010, "Aguas Araucanía con Universidad Autónoma de Chile", demanda en juicio ordinario de cobro de pesos, derivado del no pago del servicio de recolección de aguas servidas por fuente propia de la Universidad Autónoma de Chile, sede Temuco. Cuantía aproximada de M\$33.600. Estado: Pendiente dictación del auto de prueba.
- 10) 2º Civil de Temuco, Rol N° 4035-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 50 UTM. Estado. 12 de Enero de 2011, se dicta auto de prueba.
- 11) 2º Civil de Temuco, Rol N° 4037-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 50 UTM. Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.
- 12) 2º Civil de Temuco, Rol N° 4039-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 25 UTM. Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.
- 13) 2º Civil de Temuco, Rol N° 4040-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 50 UTM. Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.

- 14) 2º Civil de Temuco, Rol Nº 4041-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 35 UTM. Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.
- 15) 2º Civil de Temuco, Rol Nº 4043-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 100 UTM. Estado. Con fecha 12 de Enero de 2011 se dicta resolución que concede 10 días para contestar la demanda.
- 16) 2º Civil de Temuco, Rol Nº 4044-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 30 UTM. Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.
- 17) 2º Civil de Temuco, Rol Nº 4046-2008, "Aguas Araucanía con Servicio de Salud Araucanía Sur". Demanda nulidad de derecho público, por Resolución del Servicio de Salud Araucanía Sur que aplica multa por supuesta infracción al Código Sanitario no estando legalmente facultada para ello. Cuantía: 50 UTM. Estado. Pendiente notificación de la resolución del Tribunal que concede traslado a la solicitud del Fisco de tener por abandonado el procedimiento.
- 18) 2º Juzgado de Letras de Temuco, Rol Nº 6162-2009. Cuantía: Indeterminada. Materia: Denuncia por infracción del Código de Aguas, intervención de cauce. Estado: Para dictar auto de prueba.
- 19) 1º Juzgado de Policía Local de Temuco, rol Nº 207.549-J. Cuantía: \$8.040.414. Materia: Indemnización de perjuicios por daño moral. Estado: Aguas Araucanía deduce apelación contra sentencia que condena al pago de multa por 70 UTM, más una indemnización por daño emergente que asciende a \$40.414.-
- 20) Juzgado de Letras de Victoria, Rol Nº 47.229. Cuantía: 102.000.000. Materia: Indemnización de perjuicios por lesiones graves. Estado: Notificar legalmente la demanda.
- 21) Corte de Apelaciones de Temuco. Rol Nº 4270-2011. Cuantía Indeterminada. Materia: Reivindicación o restitución de inmueble ocupado de mala fe. Corte de Apelaciones confirma sentencia de primera instancia del Juzgado de Letras de Pucón que rechazó la demanda. Estado: Demandante presenta recurso de casación. Autos en relación.
- 22) 2º Juzgado de Policía Local de Temuco. Rol Nº 11.744 – L- 2011. Materia. Denuncia por infracción a la Ley 19.469. Cuantía: 300 UTM. Aguas Araucanía apela resolución del Tribunal que no acoge excepción de incompetencia. SERNAC presenta recurso de hecho contra la resolución que concede el recurso de apelación por estimar que no procede apelación en esta etapa del procedimiento. CA acoge recurso de hecho. Estado. Pendiente audiencia de contestación y prueba.
- 23) 1º Juzgado Civil de Temuco. Rol Nº 2506-2011. Materia. Demanda Indemnización de Perjuicios, procedimiento indígena. Cuantía: \$65.000.- Estado. Pendiente audiencia de contestación y conciliación.

- 24) 2º Juzgado Civil de Temuco. Rol N° 2433-2011. Materia: Infracción Ley 19.469, acción por interés colectivo de los consumidores para obtener el reembolso de todos los pagos efectuados por sus clientes por el concepto de tratamiento de aguas servidas PTAS de Temuco, desde el 7 de Diciembre de 2006. Cuantía: Indeterminada. Estado: Pendiente resolución que falle incidente de admisibilidad.
- 25) Juzgado del Trabajo Purén. RIT: T-2-2011. Materia: Tutela laboral por despido de trabajador amparado con fuero. Cuantía: Indeterminada. Estado: Demanda rechazada.-
- 26) Juzgado del Trabajo Purén. RIT: O-3-2011. Materia: Despido injustificado (mismo trabajador RIT T-2-2011). Cuantía Indeterminada. Estado: Audiencia preparatoria fijada para el 9 de Diciembre de 2011.-
- 27) Juzgado Garantía de Collipulli. RIT: 450-2011. Materia: Apropiación indebida. Aguas Araucanía se querrela contra recaudador externo que se apropia de recaudación que efectuaba en su local. Estado: Audiencia de formalización fijada para el 29 de Agosto de 2011.
- 28) Juzgado Policía Local de Pitrufquén. Rol N° 107.462. Materia: Infracción Ley 19.469 e indemnización de perjuicios por daño moral, debido al cobro de cargos fijos desde el año 2006, de un arranque retirado el año 2022. Cuantía: \$1.000.000.- Estado: Demandante debe evacuar traslado de excepción dilatoria presentada por Aguas Araucanía.
- 29) Corte Suprema- Rol 9278-2010, juicio por indemnización de perjuicios y precario, derivado de una aparente ocupación de inmuebles de terceros con infraestructura sanitaria en Cherquenco, comuna de Vilcún, por un monto de aproximadamente M\$105.000.- Estado: Sentencia rechaza la demanda principal y reconvencional. Demandante apela confirmándose la sentencia. Demandante deduce recurso de casación en el fondo. Estado: Con fecha cinco de Enero de 2011, la Corte Suprema declara desierto el recurso de casación en el fondo deducido por la demandante. Terminada.
- 30) 21º Juzgado Civil de Santiago. Rol N° 10.700-2006 "Pérez con Aguas Araucanía S.A." Demanda civil de indemnización de perjuicios deducida por constructor Luís Pérez Castro, por supuestos incumplimientos de "Aguas Araucanía S.A." Cuantía: 57.582,34 Unidades de Fomento. Se dicta sentencia de segunda instancia que confirmó, con declaración, sentencia tribunal a que acogió parcialmente la demanda principal como la reconvencional. Se redujo el monto neto a pagar por parte de "Aguas Araucanía S.A." de 5.800 a 1.200 Unidades de Fomento. Estado: Demandante dedujo recurso de casación en el fondo para ante la Corte Suprema. Con fecha 3 de noviembre de 2011, la Corte Suprema rechazó recursos de casación en el fondo y en la forma.
- 31) 21º Juzgado Civil de Santiago. Rol N° 18.035-2008 "Pérez con Aguas Araucanía S.A." Demanda civil de indemnización de perjuicios deducida por constructor Luís Pérez Castro, por un supuesto cobro indebido de boletas de garantía por parte de "Aguas Araucanía S.A." Cuantía: 10.082,31 Unidades de Fomento. Estado: Rechazada demanda en todas sus partes. Demandante dedujo recursos de casación en la forma y de apelación. La Corte rechazó el recurso de casación en la forma y, respecto del recurso de apelación, confirmó la sentencia de primera instancia. Demandante dedujo recurso de casación en el fondo.
- 32) Corte Suprema. Rol N° 3698-2009. Cuantía: \$ 187.000.000. Demanda por Indemnización de Perjuicios. "Constanzo Nancy con Aguas Araucanía S.A." Sentencia de 1ª instancia condena a la sociedad al pago de \$59.831.840. Sentencia 2ª Instancia revoca la de primera en cuanto a lucro cesante (\$24.831.840) y se confirma en lo demás, es decir, otorgando indemnización por daño moral por \$35.000.000. ARA y demandante deducen recursos de casación en la forma

para ante Corte Suprema. Estado: Se rechazan los recursos de casación deducidos por las partes. Existe seguro comprometido. Cúmplase notificado con citación.

33) 30° Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol N° 2794-2010, Cuantía: 40 UTA, Estado: Reclamación judicial de multa administrativa. Se rechaza la demanda. Aguas Araucanía apela. Estado: autos en relación.

34) 20° Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol N° 8903-2010, Cuantía: 30 UTA, Estado: Reclamación judicial de multa administrativa. Estado: Se cita a las partes a oír sentencia.

35) Corte Suprema. Rol 6659-2009. Cuantía Multa 70 UTA. Segunda Instancia. Estado: Rechazada reclamación en primera instancia. Se dedujo recurso de casación en la forma y apelación, el cual fue rechazado, presentándose recurso de casación en la forma. Estado: Se Rechaza Casación en el fondo.

36) 26° Juzgado Civil de Santiago. Rol 13.765-2010 Cuantía Multa 80 UTA. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada. Estado: Demanda contestada, para dictar resolución que fija puntos de prueba.

37) 29° Juzgado Civil de Santiago. Rol 26.851-2010. Cuantía Multa 500 UTM. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada por Servicio Evaluación Ambiental IX Región. Estado: Se dictó resolución que fija puntos de prueba, la que aún no es notificada

38) 29° Juzgado Civil de Santiago. Rol 26.853-2010. Cuantía Multa 200 UTM. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada por Servicio Evaluación Ambiental IX Región. Estado: Se dictó resolución que fija puntos de prueba, la que aún no es notificada.

39) 29° Juzgado Civil de Santiago. Rol 28.640-2010. Cuantía Multa 400 UTM. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada por Servicio Evaluación Ambiental IX Región. Estado: Se dictó resolución que fija puntos de prueba, la que aún no es notificada.

40) 30° Juzgado Civil de Santiago. Rol 3241-2010. Cuantía Multa 35 UTA. Primera Instancia. Se reclama la ilegalidad de la multa cursada. Estado: Reclamación rechazada. Se apela. Autos en relación.

41) 8°. Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago. Rol N° 2145-2006. Cuantía: Indeterminada. Demanda declaración de mera certeza respecto de interpretación instrumentos colectivos de trabajo. "Ferrada con Aguas Nuevas S.A.". Se acoge la demanda. Estado: Aguas Araucanía presenta recursos de casación y apelación. Rol N° 1164-2011. Actualmente en acuerdo.

AGUAS MAGALLANES S.A.

1) Causa Rol N° 10.054/2008 Director Regional SII XII Región. "Aguas Magallanes S.A. con Servicio de Impuestos Internos" Reclamación respecto de Resolución que modificó valores Declaración Impuestos AT 2005. Estado: Se rechaza reclamación por Corte de Apelaciones de Punta Arenas. Se deduce recurso de casación en el fondo para ante Corte Suprema.

2) Causa Rol N° 10.028/2009 Director Regional SII XII Región. "Aguas Magallanes S.A. con Servicio de Impuestos Internos" Reclamación respecto de Resolución que efectuó giro impuestos supuestamente adeudados AT 2006. Estado: Se acoge reclamación por la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, dejando sin efecto las liquidaciones practicadas. Causa Terminada.

- 3) Causa Rol N° 10.028-2010. Director Regional SII XII Región. "Aguas Magallanes S.A. con Servicio de Impuestos Internos" Reclamación respecto de Resolución que liquidó impuestos supuestamente adeudados AT 2008. Estado: Presentado informe fiscalizadores.
- 4) 20° Juzgado Civil, Causa Rol N° 8903-2010, Cuantía: 30 UTA, Estado: Reclamación en primera instancia, se cito a las partes a oír sentencia.
- 5) 20° Juzgado Civil, Causa Rol N° 6869-2010, Cuantía: 30 UTA, Estado: Reclamación en primera instancia, se admitió a tramitación, se cito a las partes a oír sentencia.
- 6) 20° Juzgado Civil, Rol 2768-2010, Cuantía: 40 UTA, Estado: Reclamación en primera instancia, se citó a las partes a oír sentencia.
- 7) Causa Rol N° 33160-2008, 20° Juzgado Civil de Santiago. "Aguas Magallanes S.A." con SISS". Cuantía: 10 UTA. Estado: "Aguas Magallanes S.A." dedujo reclamación judicial contra sanción de multa impuesta por Superintendencia de Servicios Sanitarios. Estado: Se citó a las partes a oír sentencia.
- 8) Causa Rol N° 13606-2009, 20° Juzgado Civil de Santiago. "Aguas Magallanes S.A." con SISS". Cuantía: 10 UTA. Estado: "Aguas Magallanes S.A." dedujo reclamación judicial contra sanción de multa impuesta por Superintendencia de Servicios Sanitarios. Estado: Sentencia rechaza reclamación, se presento recurso de casación en la forma y apelación, actualmente se encuentra en relación.
- 9) Causa Rol N° 6853-2011, Corte de Apelaciones de Santiago. "Aguas Magallanes con SISS". Aguas Magallanes dedujo reclamación de ilegalidad. Pendiente alegatos.

ENERNUEVAS S.A.

No hay juicios pendientes.

14.3.2 Sanciones

AGUAS NUEVAS S.A.

Superintendencia de valores y seguros

Al 30 de septiembre de 2011, no se han aplicado sanciones a la sociedad, a sus directores y ejecutivos.

De otras autoridades administrativas

Al 30 de septiembre de 2011, no se han aplicado sanciones a la sociedad, a sus directores y ejecutivos.

AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.

Superintendencia de Valores y Seguros

Al 30 de septiembre de 2011, la SVS no aplicó sanciones a la sociedad, a sus directores y ejecutivos.

De otras autoridades administrativas

Al 30 de septiembre de 2011, conocemos de los siguientes casos:

Superintendencia de Servicios Sanitarios

- Por Resolución N° 4587 de 22 de Diciembre de 2009, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa por un total de 40 UTM por supuestos incumplimientos en materia de información sobre costos y gastos. Estado: Aguas del Altiplano S.A. dedujo reclamación judicial en contra de dicha resolución, el cual está en actual trámite.
- Por resolución N° 4113 de 27 de diciembre de 2010, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa por un total de 30 UTA por supuestos incumplimiento en la verificación de procedimiento de fiscalización en Laguna de Alto Hospicio indicada en la resolución. Resolución N° 975 de 25 de marzo de 2011 rebaja la multa a 25 UTA. Pendiente resolución a reconsideración presentada por Aguas del Altiplano S.A.
- Por resolución N° 4080 de 23 de Diciembre de 2010, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa por un total de 20 UTA por supuestos incumplimiento a la continuidad de servicios. Resolución N° 826 de 14 de Marzo de 2011 confirma imposición de multa.
- Por resolución N° 956 de 23 de marzo de 2011, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas del Altiplano S.A. una multa por un total de 35 UTA por supuestos incumplimiento a la normativa respecto de presiones. Multa pagada
- Por resolución N° 1065 de 30 de Marzo de 2011, la Superintendencia de Servicios Sanitarios inicia procedimiento a Aguas del Altiplano S.A. por supuestos incumplimiento a la continuidad y calidad de servicio. Estado: Pendiente resolución

Inspección del Trabajo

Por resolución N° 7477/08/110 de la Inspección del Trabajo de Arica, notificada con fecha 6 de noviembre de 2008 se multa a Aguas del Altiplano S.A. a 9 UTM y 4 IMM por supuesto incumplimiento en la entrega de antecedentes respecto del ex trabajador a lo cual se solicitó reconsideración de la multa Estado: Se presentó reclamación de multa administrativa en sede judicial, rol 44-2009.

Secretaría Regional Ministerial de Salud

- Expediente N° 190/2007. S. Sanitario Iquique, por resolución 0035 la Secretaría Regional Ministerial de Salud, resolvió sancionar con 1000 UTM a Aguas del Altiplano S.A. por inundación sector Parque Temático de Iquique. Se presentó Recurso de Reconsideración y Jerárquico. Se rechazaron ambos recursos administrativos, por lo que se debió cancelar la multa y se dedujo reclamación judicial, contra la misma. Estado: terminado sumario. Se sigue adelante ante el 3° Juzgado de Letras de Iquique a través de Reclamación judicial, acción que fue rechazada en 1° instancia, y acogido el recurso de casación deducido ante la Corte Suprema Estado: Pendiente remisión de expediente al 3° Juzgado de Letras de Iquique.
- Expediente N° 313/2010 Sumario sanitario Iquique, Supuesta infracción a la normativa sanitaria vigente, en relación a la planta Pisagua, con fecha 02 de Diciembre de 2010 se presentan descargos por parte de Aguas del Altiplano S.A. con fecha Estado Pendiente resolución.
- Expediente N° 193/2010 Sumario sanitario Iquique, supuesta infracción la normativa sanitaria vigente, en relación a la fiscalización en la planta de tratamiento de Agua Potable en la comuna de Huara, con fecha 08 de Julio de 2010 se presentan descargos por parte de Aguas del Altiplano S.A. Estado: Pendiente resolución.

Comisión Nacional de Medio Ambiente.

- Con fecha 4 de Marzo de 2008 se notificó por resolución 23/2008 de la Comisión Regional del Medio Ambiente, que resolvió sancionar con 200 UTM a ESSAN S.A. por supuestas irregularidades en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable de la comuna de Alto Hospicio, Iquique. "Aguas del Altiplano S.A.", en representación de ESSAN S.A. presentó recursos de reposición y jerárquico (ante el Director Nacional de CONAMA), en contra de dicha resolución: Estado: Pendiente recursos
- Con fecha 26 de Abril del año 2006 por medio de resolución exenta N° 142, la Comisión Regional del medio Ambiente, inicio proceso sancionatorio en contra de la empresa Aguas del Altiplano S.A. en relación a las supuestas irregularidades en las plantas de tratamiento de Agua Potable de la comuna de Alto hospicio e Iquique, con fecha 14 de Septiembre del año 2008 la empresa presenta sus descargos, con fecha 02 de Abril del año 2008 mediante resolución Exenta N° 023 se sanciona a la empresa con 200 UTM. Con fecha 04 de Septiembre de 2008, se presenta recurso de reposición. Estado: Pendiente resolución.
- Con fecha 5 de julio de 2010, por medio de resolución exenta N° 57, la Comisión Regional de Medio Ambiente, inició proceso sancionatorio en contra de la empresa Aguas del Altiplano S.A. en relación a las supuestas irregularidades en la ejecución del proyecto, construcción sistema de alcantarillado de Alto Hospicio – construcción plante de tratamiento de Aguas Servidas, con fecha 27 de agosto de 2010 la empresa presenta sus descargos; Pendiente resolución.
- Con fecha 9 de agosto de 2010, por medio de resolución exenta N° 70, la Comisión Regional de Medio Ambiente, inició proceso sancionatorio en contra de la empresa Aguas del Altiplano S.A. en relación a las supuestas irregularidades en la ejecución del proyecto, mejoramiento del sistema de tratamiento de agua potable localidad de Huara, I región, con fecha 24 de septiembre de 2010 la empresa presenta sus descargos; Pendiente resolución.

AGUAS ARAUCANIA S.A.

Superintendencia de valores y seguros

Al 30 de septiembre de 2011, no se han aplicado sanciones a la sociedad, a sus directores y ejecutivos.

De otras autoridades administrativas

Al 30 de septiembre de 2011, conocemos de los siguientes casos:

Superintendencia de Servicios Sanitarios

- Multa de 15 UTA y 20 UTA impuesta por Res. Ex. N° 2951 de 10 de Agosto de 2009 en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencia en la calidad del servicio de tratamiento de aguas servidas en la planta de aguas servidas de Collipulli. Estado: Reclamada judicialmente.
- Multa de 40 UTA impuesta por Res. Ex. N° 4586 de 22 de Diciembre 2009, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra c) de la Ley 18.902, imputando incumplimiento de órdenes e instrucciones escritas impartidas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Estado: Rechazado recurso de reposición interpuesto con fecha 05 de Enero de 2010. Reclamada judicialmente.

- Multa de 110 UTA impuesta por Res. Ex. N° 1053 de 23 de Abril de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencias calidad del servicio de distribución de agua potable en las localidades que indica. Estado: Con fecha 02 de Julio de 2010 la SISS reconsidera multa rebajándola a 80 UTA. Valor reclamado ante Tribunales de Justicia.
- Multa de 14 UTA y 30 UTA impuesta por Res. Ex. N° 3538 de 19 de Noviembre de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, imputando deficiencias calidad del servicio de tratamiento de aguas servidas en las localidades que indica. Estado: Se rechazó recurso de reposición..
- Multa de 10 UTA impuesta por Res. Ex. N° 4081 de 23 de Diciembre de 2010, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra c) de la Ley 18.902, incumplimiento a las ordenes e instrucciones contenidas y notificadas. Estado: Pendiente resolución de Recurso de Reposición.
- Multa 20 UTA, impuesta por Res. Ex. N° 974 de 25 de Marzo de 2011, en contra de Aguas Araucanía S.A. por supuesta infracción del artículo 11, inciso 1º, letra c) de la Ley 18.902, incumplimiento a las ordenes e instrucciones contenidas y notificadas. Estado: Se rechaza Recurso de reposición.

Multa 65 UTA, impuesta por Res. Ex. N° 1178 de 6 de Abril de 2011, contra Aguas Araucanía S.A., por supuesta infracción al artículo 11, inciso 1º, letra a) de la Ley 18.902, por haber incurrido en deficiencias en la calidad y continuidad de los servicios recolección y disposición de aguas servidas en varias localidades. Presentado recurso de reconsideración.

Secretaría Regional Ministerial de Salud

- Con fecha 24 de Mayo de 2007 la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 20 UTM a la Empresa por supuestas descarga de aguas servidas desde PEAS a estero Cunco, Cunco. "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso administrativo de reposición de dicha multa, el cual se encuentra en trámite.
- Con fecha 04 de Junio de 2007 la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 10 UTM a la Empresa por derrame de aguas servidas en la vía pública, Pucón. "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso administrativo de reposición de dicha multa, el cual se encuentra en trámite.
- Con fecha 06 de Julio de 2011, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 10 UTM a la Empresa por no infracción al DS 594/1999 Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en Lugares de Trabajo.
- Con fecha 13 de Julio de 2011, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 100 UTM a la Empresa por infracción al artículo 73 del Código Sanitario, por descarga de aguas servidas sin tratar al río Vergara de Angol.
- Con fecha 13 de Julio de 2011, la Secretaría Regional Ministerial de Salud, de la Región de la Araucanía, aplicó multa de 100 UTM a la Empresa por no acreditar programa de vigilancia de salud de trabajadores, operadores de la planta de tratamiento de aguas servidas de Temuco.

Comisión Regional del Medio Ambiente

- Con fecha 14 de Diciembre de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. N° 82/2007 que aplica sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable

correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Freire-Pitrufquén". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazado el recurso de reposición, pasan los antecedentes al Director Ejecutivo de CONAMA, para conocer del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.

- Con fecha 14 de Diciembre de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. exenta N° 71/2007 que aplica sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Pucón". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición se elevaron los antecedentes para conocimiento y resolución del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.

- Con fecha 14 de Diciembre de 2007, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. N° 71/2007 que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Puerto Saavedra". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición se elevaron los antecedentes para conocimiento y resolución del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.

- Con fecha 07 de Abril de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. N° 48/2008 que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Chol Chol". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición, pasan los antecedentes al Director Ejecutivo de CONAMA, para conocer del recurso jerárquico, el que se encuentra pendiente.

- Con fecha 05 de Septiembre de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó Res. Ex. N° 184/2008 que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Collipulli". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico, pendiente ante COREMA IX R. Rechazada la reposición, rechazado el recurso jerárquico.

- Con fecha 10 de Marzo de 2008, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó la Res. Ex. 32/2008 que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Victoria". "Aguas Araucanía S.A." dedujo recursos administrativos de reposición y jerárquico: Rechazada la reposición, se encuentra pendiente el jerárquico ante la Dirección Ejecutiva de CONAMA.

- Con fecha 14 de Abril de 2009, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de la Araucanía, notificó la Res. Ex. N° 70/2009, que aplica sanción de 500 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Temuco". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso jerárquico, acogiéndolo parcialmente, rebajado la multa a 400 UTM.

- Con fecha 10 de Agosto de 2009 la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Exenta N° 134/2009 que aplicó sanción de 500 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Lautaro". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso de reposición y jerárquico. Rechazada la reposición, se deben

remitir los antecedentes para que la Dirección Ejecutiva de CONAMA conozca el recurso jerárquico.

- Con fecha 26 de Agosto de 2009 la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 142/2009, que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Traiguén". Estado: "Aguas Araucanía S.A." dedujo recurso de reposición y jerárquico, pendiente ante COREMA IX R.

- Con fecha 13 de Enero de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 5/2010, que aplicó sanción de 500 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Temuco Padre Las Casas". COREMA IX R. rechazó recurso de reposición. Estado: rechaza recurso jerárquico.

- Con fecha 29 de Marzo de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 6/2010, que aplicó sanción de 200 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Temuco Padre Las Casas". COREMA IX R. rechazó recurso de reposición. Estado: rechaza recurso jerárquico.

- Con fecha 09 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 89/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Chol Chol". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

- Con fecha 06 de Agosto de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 90/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Lautaro". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

- Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 125/2010, que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Freire - Pitrufquén". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

- Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 139/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Chol Chol". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

- Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 131/2010, que aplicó sanción de 150 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Nueva Imperial". Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

- Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 123/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente

al proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Collipulli”. Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

- Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 128/2010, que aplicó sanción de 100 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Curacautín”. Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

- Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 141/2010, que aplicó sanción de 200 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Gorbea”. Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

- Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 124/2010, que aplicó sanción de 50 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Loncoche”. Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Con fecha 29 de Septiembre de 2010, la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Araucanía notificó Res. Ex. N° 122/2010, que aplicó sanción de 200 UTM a la Empresa por supuestos incumplimientos a la resolución de calificación ambiental favorable correspondiente al proyecto “Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Villarrica”. Estado: COREMA IX R. pendiente resolución de recurso de reposición y jerárquico.

Dirección del Trabajo

- La Inspección del Trabajo cursó multas a “Aguas Araucanía S.A.”, por 28 y 60 UTM, con motivo de una supuesta separación ilegal y no pago de remuneraciones, de una ex trabajadora con contrato de plazo fijo que gozaría de fuero maternal. Dicha multa por 60 UTM fue reclamada administrativamente y se encuentra pendiente de resolución.

- La Inspección del Trabajo de Temuco cursó multas por 40 UTM (25 de Mayo de 2011) por no mantener en los lugares de trabajo condiciones sanitarias y ambientales necesarias (trabajadores de empresa contratista). Reclamo administrativo acogido y rebajada la multa a 20 UTM. Pendiente pago.

- La Inspección del Trabajo de Temuco cursó multas por un total de 140 UTM (21 de Abril de 2011), no otorgar un día de descanso semanal compensatorio; exceder máximo de dos horas extras por día; no otorgar descanso de dos domingos en el mes calendario. Se acoge reconsideración administrativa y se rebaja multa a 90 UTM. Pendiente pago.

AGUAS MAGALLANES S.A.

Superintendencia de valores y seguros

Al 30 de septiembre de 2011, no se han aplicado sanciones a la sociedad, a sus directores y ejecutivos.

De otras autoridades administrativas

Al 30 de septiembre de 2011, conocemos de los siguientes casos:

Superintendencia de Servicios Sanitarios

- Por Resolución N° 4062 de 6 de Noviembre de 2009, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas Magallanes S.A. una multa por un total de 20 Unidades Tributarias Anuales (UTA), por supuestos incumplimientos en materia de calidad de agua potable. Estado: Aguas Magallanes S.A. deduce recurso de reposición administrativo ante la SISS, el cual está fue rechazado. La Sociedad deducirá recurso administrativo especial de revisión.
- Por Resolución N° 4588 de 22 de Diciembre de 2009, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas Magallanes S.A. una multa por un total de 40 UTM por supuestos incumplimientos en materia de información sobre costos y gastos. Aguas Magallanes S.A. deduce recurso de reposición administrativo ante la SISS. Estado: Con fecha 11 de Febrero de 2010, Superintendencia resuelve mantener la multa, la que es judicialmente reclamada.
- Por Resolución N° 379 de 10 de Febrero de 2010, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas Magallanes S.A. una multa por un total de 30 UTM por supuestos incumplimientos relacionados con la PEAS Los Chones en Punta Arenas. Aguas Magallanes S.A. dedujo recurso de reposición administrativo ante la SISS. Estado: Con fecha 9 de Abril de 2010, Superintendencia rechazó recurso de reposición, por lo que fue judicialmente reclamada.
- Por Resolución N° 1456 de 27 de Mayo de 2010, la Superintendencia de Servicios Sanitarios impuso a Aguas Magallanes S.A. una multa por un total de 30 UTM por supuestos incumplimientos relacionados con la recolección de aguas servidas en Punta Arenas. Aguas Magallanes S.A. dedujo recurso de reposición administrativo ante la SISS, el cual fue rechazado, por lo que dicha multa fue judicialmente reclamada.

Dirección del Trabajo

- La Inspección del Trabajo de Punta Arenas por Resolución de 09 de Marzo de 2010 aplica multa de 30 UTM por no entregar Reglamento Interno de Higiene y Seguridad a trabajador de empresa de servicios transitorios, exceder el número de horas extraordinarias permitidas por ley, no proveer de medios de seguridad (casco). Dicha multa fue objeto de reconsideración y rebajada a 22,5 UTM, pendiente de pago.
- La Inspección del Trabajo de Punta Arenas por Resolución de 20 de Enero de 2011 se cursó multa de 27 UTM por no llevar correctamente registro de control de asistencia respecto de trabajadores que indica. Estado: Se acoge solicitud de rebaja de multa y se fija en 13,5 UTM. Pendiente de pago.

ENERNUEVAS S.A.

Al 30 de septiembre de 2011 no tenemos conocimiento de la existencia de procedimientos administrativos de sanción que se encuentren pendientes y que involucre al área legal de la empresa.

14.3.3 Restricciones por deudas financieras

Restricciones por emisión de bonos Aguas Nuevas S.A.

La Sociedad mantiene las siguientes restricciones y obligaciones producto de las emisiones de bonos efectuadas en el mercado nacional:

- a) Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que le sean aplicables y adoptar todas las medidas que sean necesarias para que sus filiales las cumplan.
- b) Establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y efectuar las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio de la administración y los auditores externos, deban ser reflejados en los estados financieros. Además, deberá contratar y mantener una firma de auditores externos independientes de reconocido prestigio para el examen y análisis de los estados financieros del emisor y de sus filiales, respecto de los cuales se debe emitir una opinión respecto de estos al 31 de diciembre de cada año. En caso de la implementación de las normas contables IFRS el emisor deberá exponer estos cambios al representante de los tenedores de bonos.
- c) Mantener un nivel de endeudamiento medido sobre cifras de sus balances consolidados e individuales no superior a 1,5 veces, y una razón de cobertura de gastos financieros no inferior a 2,5 veces sobre cifras consolidadas.
- d) Enviar al representante de Tenedores de Bonos copia de los estados financieros individuales y consolidados, y de las filiales Sociedades Anónimas inscritas en la Superintendencia de Valores y Seguros, tanto los trimestrales como los anuales auditados, en el mismo plazo en que deban entregarse a la Superintendencia de Valores y Seguros, y de toda información pública que proporcione a dicha Superintendencia.
- e) Mantener seguros que protejan razonablemente sus activos, de acuerdo a las prácticas usuales para industrias de la naturaleza de la Sociedad.
- f) La Sociedad se obliga a velar porque las operaciones que realice con sus filiales o con otras personas relacionadas, se efectúen en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.
- g) Mantener en forma continua e ininterrumpida la inscripción del emisor y de los bonos en el registro de valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros y cumplir con los deberes y obligaciones que de ello se deriva.
- h) Se deberá contratar y mantener en forma continua e ininterrumpida a dos clasificadoras de riesgo inscritas en la SVS con el objeto de clasificar las líneas de bonos.

Restricciones por préstamos bancarios Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A., Aguas Magallanes S.A.

Los créditos bancarios que provienen de sus filiales Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A. cuyos obligaciones se están sirviendo conforme a los contratos vigentes y las restricciones financieras y no financieras se encuentran cumplidas a la fecha de los presentes estados financieros.

Además de las otras obligaciones asumidas por el deudor en virtud del contrato y mientras se encuentre pendiente cualquier suma adeudada a los acreedores en virtud del préstamo, el deudor se obliga a:

- a) Entregar al Banco Agente:

- A más tardar al día 5, después de que la información sea entregada a SVS: Estados Financieros individuales formato FECU del deudor, al término del respectivo semestre por el periodo comprendido de dicho semestre con una comparación de las cuentas del ejercicio semestral anterior.
- A más tardar al día 5, después de que la información sea entregada a SVS: Estados Financieros individuales formato FECU del deudor, al término del respectivo año por el periodo comprendido de dicho año con una comparación de las cuentas del ejercicio anual anterior.

Certificado emitido por el Gerente de Finanzas del deudor con cálculos que certifiquen y demuestren cumplimiento de las relaciones o razones financieras. Mantener a cada fecha de medición:

- Razón de deuda neta consolidada a EBITDA no superior a cuatro (cláusula siete)
- Una razón mínima entre EBITDA y gasto neto de intereses, mayor a tres (cláusula ocho)
- Una razón mínima entre el Flujo de Caja Libre y Servicio Neto de Deuda, ambos en base consolidada, superior a 1,1 (Cláusula nueve)
- Cumplir con el plan de desarrollo SISS, para no poner en riesgo la concesión (Cláusula diez).

Conjuntamente con la entrega de los estados Financieros (anual y semestral) se entregará un certificado emitido por Gerente General o Gerente de Finanzas del Deudor, con suficientes poderes conferidos por el directorio del Deudor, que certifiquen que, en el mejor saber y entender de dicho ejecutivo, no se ha producido ninguna causal de incumplimiento o algún incumplimiento, o bien, detallando la naturaleza y extensión de las mismas en caso de haber ocurrido y de las acciones tomadas o que se propone tomar para repararlo.

Avisar por escrito al Banco Agente a más tardar 5 días hábiles bancarios siguientes a la fecha que se tenga conocimiento de:

- La ocurrencia de alguna causal de Incumplimiento o de algún incumplimiento, informado conjuntamente sobre las acciones tomadas o que se propone tomar para repararlo. O
- Cualquier acción, juicio o procedimiento judicial o administrativo pendiente que pudiera tener efecto sustancial adverso.

Entregar al Banco Agente tan pronto como sea posible copia de los documentos e información financiera o de otro carácter que, de tiempo en tiempo, le sea razonablemente requerida por el Banco Agente de si misma.

- b) Cumplir y procurar que las Empresas Operativas cumplan con aspectos relevantes de leyes y especialmente leyes medioambientales.
- c) Mantener todos sus derechos, concesiones, licencias y permisos relevantes.
- d) Contratar y mantener vigentes seguros que protejan razonablemente activos operacionales.
- e) Que las obligaciones derivadas del presente contrato y los pagarés, en todo momento, gocen de a lo menos la misma preferencia contractual que las contraídas a favor de otros acreedores.

- f) Pagar y se obliga que las empresas operativas paguen sus obligaciones tributarias
- g) Cumplir y que las empresas operativas cumplan con las normas de contabilidad aplicables en Chile, incluyendo expresamente su adecuación a IFRS. Al momento de implantación de la norma IFRS u otra, las partes convienen que dentro de los 20 días hábiles bancarios siguientes de la implantación de las mismas, negociarán de buena fe, la modificación a tales obligaciones financieras de modo tal, que mediante la aplicación de las nuevas normas, se cumpla el sentido y finalidad previsto en las obligaciones financieras pactadas en este instrumento.
- h) El deudor se obliga a contratar dentro de los 30 días corridos siguientes a la Fecha cierre, uno o más contratos de derivados por, a lo menos, el 70% del total de los montos del préstamo, y mantenerlos a lo menos por 5 años desde la fecha de cierre.

Para el período que cubren éstos estados financieros, los covenants de las sociedades Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A., se encuentran cumplidos.

Restricciones por emisión de bonos Inversiones AYS Tres S.A.

La sociedad mantiene las siguientes restricciones y obligaciones producto de la emisión de bonos efectuados en el mercado nacional:

- a) Enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, en forma electrónica o en forma impresa, /a/ copia de sus Estados Financieros trimestrales y anuales consolidados en el mismo plazo que deban entregarse a la Superintendencia de Valores y Seguros.
- b) Preparar los Estados Financieros de acuerdo a IFRS y a las instrucciones de la SVS, como asimismo contratar y mantener a una empresa de auditoría externa, que se encuentre inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la SVS de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo doscientos treinta y nueve de la ley de mercado de valores.
- c) Mantener en sus Estados Financieros consolidados una razón entre Obligaciones Financieras Consolidadas Netas y EBITDA inferior a (i) seis coma cinco veces hasta el treinta de septiembre de dos mil trece, y (ii) seis veces desde el treinta y uno de diciembre de dos mil trece en adelante. Esta relación será verificada en los Estados Financieros consolidados trimestrales, a contar de la fecha de celebración del presente Contrato de Emisión de Bonos.
- d) Mantener en sus Estados Financieros consolidados una razón entre EBITDA y Gastos Financieros Netos superior a dos coma cero veces. Esta relación será verificada en los Estados Financieros trimestrales a contar de la fecha de la celebración del presente Contrato de Emisión de Bonos.
- e) El Emisor no podrá vender, aportar, ceder o transferir, ni permitirá que las Filiales Esenciales vendan, aporten, cedan o transfieran, los Activos Esenciales. La limitación anterior no será aplicable si la venta, cesión, transferencia, aporte o enajenación de los Activos Esenciales **A/** se hace a una sociedad controlada por el Emisor, en al menos el sesenta y siete por ciento de sus derechos y/o acciones; **B/** se efectúa con el objeto de cumplir una disposición legal, reglamentaria, administrativa o una resolución judicial; o **C/** se trate de transferencias de activos exigidas por parte de Econssa Chile S.A. bajo los contratos de transferencia de derechos de explotación.
- f) Sin embargo, si se enajena un Activo Esencial en virtud de lo dispuesto en las letras B y C del punto diez punto cinco anterior, el Emisor deberá ofrecer una garantía real a favor de los Tenedores de los Bonos por un monto igual a su prorrata en el Activo Esencial enajenado, en la forma indicada más adelante. La garantía deberá ser aceptada por la mayoría absoluta de la Junta de Tenedores de Bonos que deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la venta del referido Activo Esencial. Si la Junta de Tenedores de Bonos no acepta la garantía ofrecida, cada Tenedor de Bono tendrá derecho, dentro del Período de Ejercicio de la Opción, a exigir del Emisor un rescate anticipado parcial de sus Bonos por un monto igual al producto neto de la venta del Activo Esencial enajenado a un valor de rescate igual al Valor Par

de los referidos bonos. En caso de ejercerse el derecho contemplado en este punto, cada tenedor de bonos tendrá un derecho de carácter individual y no estará sujeta de modo alguno a las mayorías establecidas en las cláusulas referidas a las juntas de Tenedores de Bono del Contrato de Emisión. El emisor deberá informar la ocurrencia de la enajenación de algún activo esencial en virtud de lo dispuesto en las letras B y C del punto diez punto cinco, resumido en el punto anterior, dentro del plazo de treinta Días Hábiles Bancarios de producida la enajenación. Contra el recibo de dicha comunicación, el Representante de Los Tenedores de Bonos, deberá citar a una junta de Tenedores de Bonos a la brevedad posible, pero en todo caso, no más allá de treinta Días Hábiles Bancarios contados desde la fecha en que haya recibido el respectivo aviso por parte del emisor, a fin de informar a dichos Tenedores de Bono acerca de la ocurrencia de la causal que otorga derecho al recate anticipado. Se deberá informar expresamente en el aviso de citación a la Junta de Tenedores de Bonos antes referido acerca del derecho de los Tenedores a exigir el rescate anticipado.

g) El Emisor y las Filiales Esenciales podrán dar o constituir en prenda, hipoteca o cualquier caución sobre cualquier activo (incluyendo contratos de cesión condicional de derechos o mandatos de cobro), siempre y cuando el monto total del valor acumulado de dichos activos no exceda del cinco por ciento del total de los activos consolidados del Emisor.

h) Registrar en sus Estados Financieros, de acuerdo a las normas IFRS y las instrucciones de la SVS, las provisiones que surjan de contingencias adversas, que a juicio de la administración y/o auditores externos del Emisor, que se encuentren inscritos en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la SVS de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de Mercado de Valores, deban ser referidos a los Estados Financieros del Emisor y sus filiales cuando proceda.

i) Velar porque las operaciones que realice con sus filiales o con otras personas naturales o jurídicas relacionadas, según este término se define en el artículo cien de la Ley de Mercado de Valores, se efectúen en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, y no más favorables a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

j) Mantener contratadas dos clasificadoras privadas de riesgo inscritas en los registros pertinentes de la SVS, durante todo el tiempo de vigencia de su inscripción como emisor de bonos, independientemente de si se mantienen o no vigentes los Bonos emitidos con cargo a ésta, para su clasificación continua y permanente.

k) Mantener inscrito al Emisor y los Bonos en los registros pertinentes que para tal efecto lleve la Superintendencia de Valores y Seguros, en tanto se mantengan vigentes los Bonos.

l) Aguas Nuevas S.A., Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A. se obligan a mantener seguros que protejan sus activos fijos de acuerdo a las prácticas usuales de la industria en donde dichas compañías operen, debiendo incluirse en la cobertura el lucro cesante.

m) El Emisor sólo podrá efectuar distribuciones por concepto de dividendos, reducciones de capital o pagos de préstamos otorgados por sus accionistas o los controladores.

n) El Emisor deberá causar que cada una de las Filiales Esenciales mantengan una política de dividendos que le permita generar flujos suficientes para pagar las amortizaciones e intereses de los Bonos, proveer de fondos para la Cuenta de Reserva, y dar cumplimiento a cualquier otra obligación contraída por el Emisor en el presente Contrato de Emisión de Bonos en las fechas previstas en el mismo, en la medida que existan utilidades del ejercicio o retenidas para ello.

o) El Emisor no podrá otorgar, ni permitir que ninguna de las Filiales Esenciales otorgue, cualquier clase de financiamiento, en la forma de mutuos, préstamos, depósitos o cualquier otra forma de operaciones de crédito, a cualquier persona, con excepción de los siguientes créditos /i/ aquellos operaciones de crédito de dinero vigentes a la fecha del presente Contrato de Emisión; /ii/ aquellas operaciones de crédito de dinero que se otorguen entre el Emisor y sus Filiales Esenciales y/o entre éstas; y/o entre las filiales directas o indirectas que todas ellas puedan tener a futuro; y /iii/ préstamos a empleados, clientes o entidades públicas, tales como municipalidades u otras, en el giro ordinario de sus negocios.

p) Si el Emisor se dividiera, serán responsables solidariamente de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato de Emisión todas las sociedades que surjan de la división.

- q) En caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, la nueva sociedad que se constituya o la absorbente, en su caso, asumirá en iguales términos todas y cada una de las obligaciones que este contrato impone al Emisor.
- r) Si el Emisor cambiare su naturaleza jurídica, todas las obligaciones emanadas de este contrato serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna.
- s) En el caso de creación de una Filial, el Emisor comunicará esta circunstancia al Representante en un plazo máximo de treinta días contados desde la fecha de constitución de la Filial, y la creación de una filial no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo este Contrato o sus Escrituras complementarias.
- t) El Emisor está obligado a actuar en todo momento con la debida diligencia, de manera de dar cumplimiento exacto y oportuno de las obligaciones que asume por el presente contrato.
- u) El Emisor se obliga a mantener la propiedad, ya sea en forma directa o a través de sus filiales, de al menos el noventa y nueve por ciento de los derechos y/o acciones de las Filiales Esenciales o de la sociedad que resulte de la fusión o división de alguna de las Filiales Esenciales.
- v) El Emisor se obliga a mantener una Cuenta de Reserva o entregar al Representante de los Tenedores de Bono una Boleta de Garantía bancaria, en la cual deberá existir siempre una cantidad disponible equivalente a dos períodos de intereses y, si correspondiera – de acuerdo a la Tabla de Desarrollo de la correspondiente emisión – las amortizaciones de capital de los Bonos a ser pagados durante los doce meses siguientes a la fecha de la correspondiente determinación.

A continuación se detalla los covenants establecidos en el contrato de emisión de bonos:

	Sep-11
Obligaciones Financieras Consolidadas Netas	208.897.274
Prestamos con Bancos (Nota 4 B anexo)	21.624.675
Obligaciones por Bono (Nota 4 B anexo)	204.421.599
	226.046.274
Efectivo y equivalente al efectivo (Estado situacion Fin)	(17.149.000)
Gastos Financieros Netos 12 m	8.344.624
Costos Financieros Ptmo. (nota 4 b1)	3.510.186
Costos Financieros Bono (nota 4 b2)	7.748.406
Ingresos Financieros (EERR 12M)	(2.913.968)
EBITDA 12 meses	34.818.754
<i>Ingreso de actividades ordinarias</i>	71.069.507
<i>Otros Ingresos por naturaleza</i>	328.531
<i>Materias Primas y consumibles</i>	(10.346.262)
<i>Gasto por Beneficio a los empleados</i>	(10.841.025)
<i>Otros Gastos por naturaleza</i>	(15.391.997)
	Sep-11
Obligaciones Financieras Cons Netas / EBITDA	6,00
EBITDA / Gasto Financieros Netos	4,17
Obligaciones Financieras Cons Netas / EBITDA	< 6,50
EBITDA / Gasto Financieros Netos	> 2,0
	Sep-11
<i>Ingreso de actividades ordinarias</i>	53.567.983
<i>Otros Ingresos por naturaleza</i>	173.367
<i>Materias Primas y consumibles</i>	(7.883.037)
<i>Gasto por Beneficio a los empleados</i>	(8.118.010)
<i>Otros Gastos por naturaleza</i>	(11.424.980)

14.3.4 Otras restricciones:

En conformidad al DFL 382, las Sociedades Sanitarias pueden adquirir bienes y contratar servicios, con personas relacionadas por un valor superior a 500 U.F. y con terceros no relacionados por un valor superior a 5.000 U.F., sólo a través de licitación pública.

Las Sociedades Sanitarias por su giro, se encuentran obligadas a cumplir con las disposiciones de la Ley General de Servicios Sanitarios y a la fiscalización por parte de la SISS.

La sociedad AYS Tres S.A. prepagó con fecha 28 de enero de 2011, los créditos que mantenía con los bancos Corpbanca, Banco Santander, Banco Security, Banco Bice y Banco Estado.

15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios se componen de la siguiente forma:

Ingresos de actividades ordinarias	30-09-2011	30-09-2010	01-07-2011	01-07-2010
	M\$	M\$	30-09-2011 M\$	30-09-2010 M\$
Ingresos por agua potable	26.481.825	24.897.130	8.172.656	7.688.664
Ingresos por aguas servidas	20.291.648	17.891.450	6.554.118	5.857.215
Otros ingresos asociados a la explotación	5.783.804	5.698.210	2.032.359	1.984.538
Venta de servicios nuevos negocios	1.010.706	-	217.588	-
Totales	53.567.983	48.486.790	16.976.721	15.530.417

16. INGRESOS Y EGRESOS DISTINTOS DE LA OPERACION

A continuación se presenta información referida a los principales otros ingresos y egresos distintos de la operación:

Ingresos y Egresos	30-09-2011	30-09-2010	01-07-2011	01-07-2010
	M\$	M\$	30-09-2011 M\$	30-09-2010 M\$
Otros ingresos, por naturaleza	173.367	170.883	72.085	50.283
Venta de materiales e inversión infraestructura	27.132	51.203	24.497	662
Otros Ingresos No Operacionales	146.235	119.680	47.588	49.621
Ingresos Financieros	2.564.240	389.271	497.696	199.249
Descuento de documentos financieros	11.464	36.499	26.731	42.779
Ingresos Mercado financiero	2.155.878	33.584	302.858	25.500
Ingresos financieros inversión infraestructura	335.482	303.725	113.832	119.074
Otros ingresos financieros	61.416	15.463	54.275	11.896
Otros gastos por naturaleza	(11.424.980)	(11.094.831)	(3.899.874)	(3.936.290)
Servicios de terceros	(7.512.065)	(6.872.194)	(2.547.130)	(2.478.674)
Gastos generales	(3.471.723)	(3.945.498)	(1.194.220)	(1.312.699)
Provisión de incobrables	(441.192)	(277.139)	(158.524)	(144.917)
Costos Financieros	(10.356.898)	(12.309.420)	(2.827.080)	(5.712.053)
Intereses créditos bancarios	(1.759.244)	(6.097.310)	(460.426)	(2.930.045)
Intereses obligaciones por bonos	(6.409.413)	(2.471.697)	(2.295.237)	(1.190.126)
Intereses aportes financieros reembolsables	(263.514)	(194.104)	(91.952)	(69.071)
Instrumentos de derivados	(177.526)	(494.269)	384.641	26.093
Comisiones y otros gastos financieros	(1.747.201)	(3.052.040)	(364.106)	(1.548.904)

17. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

Información a revelar sobre activos por impuestos diferidos

Activos por impuestos diferidos	30-09-2011 M\$	31-12-2010 M\$	Efecto en Resultados	Efecto en Otros Resultados Integrales
Pérdida tributaria	3.671.035	2.506.715	1.164.320	-
Provisión obsolescencia	6.805	11.712	(4.907)	-
Provisión vacaciones	94.981	108.971	(13.990)	-
Provisión bono personal	37.104	38.969	(1.865)	-
Provisión deudores incobrables	938.313	863.715	74.598	-
Provisión indemnización años de servicio	345.789	333.790	11.999	-
Provisión capital de trabajo	944.821	901.660	43.161	-
Provisión multas	72.651	72.651	-	-
Inversión en Infraestructura	13.439.731	12.892.280	547.451	-
Good will tributario activos en tránsito	4.048	4.048	-	-
Prestamos al personal	7.412	7.412	-	-
Obligación financiera Econssa	911.505	912.490	(985)	-
Servidumbre tributaria	68.843	63.524	5.319	-
Diferencia inicial contratos derivados	-	522.263	(522.263)	-
Otros	222.972	229.358	(6.386)	-
Activo por impuesto diferido	20.766.010	19.469.557	1.296.453	-

Información a revelar sobre pasivos por impuestos diferidos

Pasivos por impuestos diferidos	30-09-2011 M\$	31-12-2010 M\$	Efecto en Resultados	Efecto en Otros Resultados Integrales
Bonificación mano de obra	27.158	11.917	15.241	-
Gastos colocación	288.670	789.311	(500.641)	-
Provisiones intereses	10.893	5.794	5.100	-
Derecho de concesión	40.768.292	41.463.638	(695.346)	-
Contratos derivados cobertura	57.440	63.216	(5.776)	(38.539)
Activos por inversión Infraestructura	16.865.201	16.096.592	768.609	-
Obligaciones con el público a tasa efectiva	315.159	132.238	182.921	-
Servidumbre financiera	62.412	54.483	7.929	-
Otros	72.018	86	71.932	-
Pasivo por impuesto diferido	58.467.243	58.617.274	-	(38.539)

Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva

	30-09-2011	30-09-2010	01-07-2011	01-07-2010
	M\$	M\$	M\$	M\$
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias por partes corrientes y diferida				
Gasto por impuesto corriente a las ganancias				
Gasto por impuestos corrientes	2.458.052	(109.239)	798.349	(892.115)
Gasto por impuesto corriente, neto, total				
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	(1.446.486)	(1.728.487)	(556.157)	(223.546)
Gasto por impuesto diferido neto total				
Otros cargos y abonos a resultado				
Otros cargos y abonos a resultado	-	-	-	-
Gasto (Ingreso) por impuesto a las ganancias	1.011.566	(1.837.726)	242.192	(1.115.661)

Conciliación de la tasa media efectiva y la tasa impositiva aplicable, especificando la manera de computar la tasa aplicable utilizada.

	30-09-2011	30-09-2010	01-07-2011	01-07-2010
			30-09-2011	30-09-2010
Resultado financiero antes impuesto	984.813	(2.825.112)	72.459	(3.430.717)
Tasa impositiva legal	20%	17%	20%	17%
Impuesto a la renta	196.962	480.269	14.491	583.222
Diferencias permanentes:				
Corrección monetaria empresa relacionada	3.290.713	391.955	632.827	342.704
Otras diferencias permanentes	357.820	(14.327)	139.777	798.417
Multas fiscales	28.140	193.657	7.559	-
Corrección monetaria capital propio tributario	(2.817.250)	300.561	(536.948)	302.493
Corrección monetaria pérdida Tributaria	(44.818)	485.611	(15.514)	(911.175)
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	1.011.566	1.837.726	242.192	1.115.661
Tasa imponible efectiva	102,72%	-65,05%	334,25%	-32,52%

18. GANANCIAS (PÉRDIDA) POR ACCIÓN

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (perdida) atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el Patrimonio Neto de la Sociedad.

	30-09-2011	30-09-2010
	M\$	M\$
Ganancia (Perdida)	(26.753)	(987.386)
Numero de Acciones	133.995.898	121.915.898
Ganancia por Accion (pesos)	-0,0002	-0,0081

No existen instrumentos financieros que generen efectos dilutivos en la ganancia por acción.

19. INFORMACIÓN POR SEGMENTO

19.1 Criterios de segmentación

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente revisada por la Administración para la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar su desempeño.

La Sociedad gestiona y mide el desempeño de sus operaciones por segmento de negocio.

Los segmentos operativos informados internamente son los siguientes:

- Operaciones relacionadas con el giro de servicios sanitarios gestionados por región.
- Operaciones relacionadas con el giro de generación eléctrica.

El segmento "Otros" corresponde a los servicios centrales de administración, adquisiciones, servicios informáticos, etc., que la sociedad Aguas Nuevas S.A. presta a sus filiales Aguas del Altiplano S.A., Aguas Araucanía S.A. y Aguas Magallanes S.A.

19.2 Distribución por segmento de negocio

La sociedad mide el desempeño de sus operaciones por segmento de negocio. Los segmentos operativos al 30 de septiembre de 2011 son:

	Negocio Sanitario			Generación Eléctrica	Otros	Consolidado
	Región Norte	Región Centro	Región Sur			
	M\$	M\$	M\$			
INGRESOS OPERACIONALES TOTALES	22.822.611	22.170.403	7.726.080	1.011.716	1.312	53.732.122
Ingresos regulados	21.302.948	19.557.740	7.137.354	-	-	47.998.042
Ingresos no regulados	1.478.696	2.481.254	504.331	1.010.706	1.766	5.476.753
Otros ingresos	74.133	24.696	64.754	1.010	(454)	164.139
Provisión de venta	(33.166)	106.713	19.641	-	-	93.188
					-	
GASTOS OPERACIONALES TOTALES	(11.836.668)	(12.182.709)	(3.317.018)	(238.044)	148.412	(27.426.027)
Personal	(2.695.606)	(3.286.404)	(969.025)	(35.622)	(1.131.353)	(8.118.010)
Materiales e insumos	(658.507)	(1.166.086)	(296.104)	-	-	(2.120.697)
Energía eléctrica y combustibles	(2.988.174)	(2.556.357)	(217.809)	-	-	(5.762.340)
Servicios de terceros	(4.020.452)	(3.578.013)	(1.353.793)	(178.724)	1.611.934	(7.519.048)
Gastos generales	(1.238.559)	(1.398.951)	(471.363)	(23.698)	(332.169)	(3.464.740)
Incobrables	(235.370)	(196.898)	(8.924)	-	-	(441.192)
EBITDA	10.985.943	9.987.694	4.409.062	773.672	149.724	26.306.095
Amortizaciones y depreciaciones	(2.062.095)	(3.710.090)	(778.579)	(59.998)	(5.689.651)	(12.300.413)
Ingresos no operacionales	678.789	476.830	558.932	1.628	848.061	2.564.240
Gastos no operacionales	(1.837.384)	(2.882.989)	(876.688)	(64.104)	(4.695.733)	(10.356.898)
Resultado por unidades de reajuste	261.019	(114.581)	276.159	(45.444)	(5.605.364)	(5.228.211)
Impuesto a la renta	(1.566.484)	(575.407)	(648.768)	(110.506)	1.889.599	(1.011.566)
RESULTADO NETO	6.459.788	3.181.457	2.940.118	495.248	(13.103.364)	(26.753)
Activos totales	75.156.796	109.555.021	27.537.539	2.424.483	212.653.835	427.327.674
Pasivos totales	42.164.929	70.136.386	11.252.719	1.958.677	171.282.422	296.795.133
Patrimonio	32.991.867	39.418.635	16.284.820	465.806	41.371.413	130.532.541

19.3 Marco Regulatorio del Sector Sanitario

La legislación vigente en el país establece que los prestadores de servicios sanitarios están sujetos a la supervisión y regulación de La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Obras Públicas. Las Empresas Sanitarias que deben funcionar como Sociedades Anónimas sujetas a las normas de las Abiertas, son fiscalizadas también por la Superintendencia de Valores y Seguros.

De igual manera, las empresas de servicios sanitarios se rigen por las disposiciones de un conjunto de leyes que regulan el funcionamiento de este sector económico.

Ley General de Servicios Sanitarios (DFL MOP No. 382 de 1988). Contiene las principales disposiciones que regulan el régimen de concesiones y la actividad de los prestadores de servicios sanitarios.

Reglamento de la Ley General de Servicios Sanitarios (DS MOP No. 1199/2004, publicado en noviembre de 2005). Establece las normas reglamentarias que permiten aplicar la ley General de Servicios Sanitarios (reemplaza al DS MOP No 121 de 1991).

Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios (DFL MOP No 70 de 1988). Contiene las principales disposiciones que regulan la fijación de tarifas de agua potable y alcantarillado y los aportes de financiamiento reembolsables.

Reglamento de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios (DS MINECON No 453 de 1990). Contiene las normas reglamentarias que permiten aplicar la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, incluyendo la metodología de cálculo de tarifas y los procedimientos administrativos.

Ley que crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios (Ley No 18.902 de 1990). Establece las funciones de este servicio.

20. Descripción de la naturaleza y destino de reservas.

20.1. Reserva de cobertura de flujo de caja

La Sociedad a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, mantiene reservas derivadas del valor justo de los instrumentos de cobertura contraídos como parte de la estrategia de administración de riesgo, la cual nace de la medición de la parte efectiva del instrumento luego de practicar los test de efectividad. Estas reservas se transfieren al mismo tiempo que la partida cubierta afecta a resultados.

21. MEDIO AMBIENTE

Se consideran activos de naturaleza medioambiental aquellos que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya principal finalidad es la minimización de los impactos medioambientales adversos y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones Sociedad.

Dichos activos se encuentran valorizados, al igual que cualquier otro activo, a costo de adquisición. El plazo de amortización es de 30 años de acuerdo a la duración del contrato de transferencia de los derechos de explotación de las concesiones sanitarias.

Los desembolsos incurridos al 30 de septiembre de 2011 es de M\$1.687.503, al 31 de diciembre de 2010 M\$1.214.808.-

La sociedad Aguas del Altiplano S.A. al 30 de septiembre de 2011, ha efectuado desembolsos por M\$ 544.649 y al 31 de diciembre de 2010 por M\$ 35.103, para los proyectos Disposición Alto Hospicio: Proyecto de Riego y mejoramiento Plantas de tratamiento de aguas servidas I Región. Este desembolso se ha reconocido como un activo y formará parte de Inversión en Infraestructura por los dos proyectos mencionados.

La Sociedad Aguas de la Araucanía S.A. al 30 de septiembre de 2011 ha efectuado desembolsos por M\$1.142.854, al 31 de diciembre de 2010 M\$1.179.705, siendo los principales proyectos:

Construcción de eras de secado y reparación de geomembrana, los desembolsos se efectuaron por concepto de secado de lodo Construcción planta Lonquimay y por concepto de construcción Planta de tratamiento de aguas servidas secundario Temuco

Estos desembolsos se han reconocido como un activo y formará parte de Inversión en Infraestructura por los dos proyectos mencionados.

Al 30 de septiembre de 2011, ambos proyectos se encuentran en proceso y con respecto a los desembolsos futuros se estiman que se realizarán en los próximos seis meses.

Al 30 de septiembre de 2011 y durante el año 2010, la sociedad Aguas Magallanes S.A. no ha incurrido en desembolsos por este concepto.

22. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 25 de noviembre de 2011, se informó que en sesión extraordinaria celebrada ese mismo día, el Directorio de la sociedad tomó conocimiento de la renuncia presentada por don Santiago Hernando Pérez a su cargo de Gerente General de Aguas Nuevas S.A. la cual producirá sus efectos a contar del día 01 de Enero próximo.

El directorio acordó en esa misma sesión, designar a don Salvador Villarino Krumm como nuevo gerente general de la sociedad, para que asuma dicho cargo a contar del 01 de Enero de 2012.

Adicionalmente el directorio acordó designar como Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad, a contar del 1 de enero de 2012 a don Rodrigo Tuset Ortiz.